

ACTA N°074-2025

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas del ocho de abril del dos mil veinticinco. Asisten los señores regidores propietarios: Alonso Picado Chacón quien preside, Andrés Damián Zúñiga Orozco, Franci Noheli Camacho Vargas, Alberto Acevedo Gutiérrez, Marvin Alvarado Méndez, Grettel Quesada Moya, Jonathan Arce Moya, Marcela Quesada Cerdas y Caleb Pichardo Aguilar. Las regidoras y regidores suplentes: Mónica Machado Barquero, Natalia Serrano Redondo, Braulio José Martínez Rojas, Luis Martín Martínez Rojas, Roberto Carlos Solano Ortega, Stephanie Melissa Meneses Quirós, Manuel Enrique González Espinoza, Armando José Canno Díaz y Jorge Armando Brenes Calderón. Los síndicos y síndicas del distrito Oriental Jorge Arturo Alfaro Soto y Gretel Rivera Olivares; del distrito Occidental Gerardo Cedeño Mora; del distrito El Carmen Gonzalo Campos Tencio y María Odilie Calderón Hernández; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y Harold Alberto Ortega Hernández; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Martín Orozco Mata; del distrito de Guadalupe Wanda Brigitte Monge Guido; del distrito de Corralillo Lidiette Solano Monge C.C. Lidiette Solano Monge e Ignacio José Ceciliano Solano; del distrito Tierra Blanca Juan Pablo Rivera Brenes; del distrito Dulce Nombre Carlos Alberto Sánchez Solano y Maricruz Hernández Mata; del Distrito Llano Grande Alexander Leitón y del distrito de Quebradilla Johnny Gómez Tencio y Verónica Melissa Quesada Romero. Ausentes: Elvira Eugenia Rivera Taborda, Jennifer Ramírez Brenes y Virginia Jiménez Giacchero. - Se encuentran en la sesión el alcalde Mario Redondo Poveda, la vicealcaldesa Silvia Navarro Gómez, el vicealcalde segundo Marco Brenes Tinoco, la secretaria a.i del Concejo Gabriela Peralta Quirós y la asesora legal Shirley Sánchez Garita. ----

1 **ARTÍCULO 1. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 072-2025. -----**

2 El presidente Picado Chacón indica: si está suficientemente discutida la
3 sometemos a votación de ustedes levantando la mano para aprobar el acta
4 072-2025. **En votación; se acuerda por unanimidad de nueve votos**
5 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
6 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
7 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el acta 072-2025. -----**

8 **ARTÍCULO 2. – ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA**
9 **JURAMENTACIONES. -----**

10 El presidente Picado Chacón propone la alteración del orden del día para
11 realizar la juramentación de los miembros de la Junta de Educación de la
12 escuela Proceso Solano Ramírez; somete a discusión; suficientemente
13 discutido, somete a votación; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
14 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
15 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
16 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la alteración del orden del**
17 **día. - El presidente Picado Chacón procede a realizar el acto de juramentación**
18 **de los señores Mara Emilse Moreno cédula 103200126006; José Fernando**
19 **Gutiérrez Artavia, cédula 301950335; Shirley Yesenia Rodríguez Jiménez**
20 **cédula 303910794; Jeymar Fabián Montenegro Montannari cédula**
21 **304060607 y Viviana Elena Camacho Rodríguez cédula 304380695, todos**
22 **como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Proceso Solano**
23 **Ramírez; para el período de ley correspondiente del 16 de abril del 2025**
24 **al 15 de abril del 2028. Se hace saber a la institución educativa y a la**
25 **persona o personas nombradas que de acuerdo con la jurisprudencia del**
26 **Tribunal Supremo de Elecciones que, a los miembros de las juntas**
27 **directivas, juntas de educación y juntas administrativas les alcanza la**
28 **prohibición absoluta de participar en actividades político-electorales de**
29 **los partidos políticos, según lo dispuesto en el párrafo segundo del**
30 **artículo 146 del Código Electoral y lo interpretado por ese Tribunal. Ver**

N°074-2025

1 **resolución 4792-E8-2016 de las 12:10. 09/07/2016.** – El presidente Picado
2 Chacón somete a votación la firmeza; **somete a votación; se acuerda por**
3 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
4 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
5 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**
6 **la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la MSc.
7 Alice Valderamos Cordero, directora de la Escuela Proceso Solano Ramírez al
8 correo esc.procesosolano@mep.go.cr, al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez,
9 Dirección Regional Cartago y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo**
10 **definitivamente aprobado.** -----

11 **ARTÍCULO 3. – ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER**
12 **MOCIÓN SOBRE CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE PANCH**
13 **CARRASCO, SEGÚN LO ACORDADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, EN**
14 **EL ARTÍCULO 55 DEL ACTA 072-2025.** -----

15 El presidente Picado Chacón señala: como habíamos acordado la vez pasada
16 en este Concejo, vamos a hacer la conmemoración del día nacional de doña
17 Francisca “Pancha” Carrasco Jiménez, según lo que acordamos en el Concejo
18 Municipal en el artículo 55 del acta 072-2025. Para ello le voy a dar la palabra
19 el señor alcalde, quien tiene una moción. – El alcalde Redondo Poveda,
20 después de saludar a todos los presentes y a quienes siguen la transmisión,
21 señala: muchas gracias, señor presidente. En virtud de que hay un par de
22 temas antes de lo estipulado en agenda para la realización de este acto
23 especial, quisiera mocionar para la alteración del orden del día y proceder,
24 como siguiente de la sesión, la conmemoración del Día Nacional de Pancha
25 Carrasco según lo acordado por el Concejo Municipal en el artículo 55 del acta
26 número 072-2025. Además, solicitar al señor presidente que delegue la
27 conducción de este tema a la señora Mabel Salazar Bolaños, encargada de la
28 Oficina Municipal de Turismo, para que pueda dirigir el acto de conmemoración
29 bajo la siguiente agenda: 1. Bienvenida. 2. Entonación del Himno Nacional de
30 Costa Rica. 3. Presentación de ofrenda floral. 4. Palabras del doctor Arnaldo

N°074-2025

1 Moya Gutiérrez. 5. Presentación cultural. 6. Palabras del señor alcalde de
2 Cartago. 7. Cierre de la actividad y retorno a la conducción del señor presidente
3 del Concejo municipal. Esa sería la moción, señor presidente, señoras y
4 señores miembros del Concejo solicitando su apoyo para la misma. Gracias. –
5 El presidente Picado Chacón propone la alteración del orden del días. Somete
6 a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación **se**
7 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
8 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
9 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
10 **Gutiérrez, alterar el orden del día.** – Se conoce el oficio de fecha 3 de abril
11 del 2025, y suscrito por la Licda. Guissella Zúñiga Hernández, Secretaria del
12 Concejo Municipal; y que dice: “...**ARTÍCULO 55. – ALTERACIÓN DEL ORDEN**
13 **DEL DÍA PARA CONOCER MOCIÓN PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DIA**
14 **NACIONAL DE PANCHA CARRASCO. -El presidente Picado Chacón propone**
15 **la alteración del orden del día para conocer moción para la conmemoración del**
16 **día nacional de Pancha Carrasco presentada por el Lic. Mario Redondo**
17 **Poveda, alcalde, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a**
18 **votación, se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
19 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya,**
20 **Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
21 **Gutiérrez, aprobar la alteración del orden del día. Se conoce moción para la**
22 **conmemoración del día nacional de Pancha Carrasco presentada por el Lic.**
23 **Mario Redondo Poveda, alcalde; y que dice: “...CONSIDERANDO:1. Que la**
24 **campaña nacional de 1856 y 1857 contra William Walker por la soberanía y la**
25 **libertad de Costa Rica, representa para los costarricenses una gesta cargada**
26 **de valor en la cual el pueblo libró batallas constantes en defensa de la patria.2.**
27 **Que Cartago se mantuvo en pie de lucha con ciudadanos que se sumaron a la**
28 **campaña nacional, enviando valientes cartagineses al ejército nacional.3. Que**
29 **Francisca “Pancha” Carrasco Jiménez, nacida en Taras de Cartago, fue una de**
30 **las ciudadanas cartaginesas en apoyar al ejército nacional y que siendo mujer,**

N°074-2025

1 no solo dedicó sus esfuerzos a cuidar enfermos, lavar y coser, sino que también
2 fue una importante aliada del presidente Juanito Mora por lo que llevó los
3 censos de soldados, cargó municiones y destacó por su valentía, coraje y
4 decisión participando activamente en las batallas acontecidas durante la
5 campaña, atribuyéndosele incluso la toma de un cañón, acción vital para los
6 logros en el campo de batalla. 4. Que Francisca “Pancha” Carrasco fue un
7 ejemplo de patriotismo y entrega, rompiendo moldes en su época y
8 contribuyendo de manera significativa en la lucha contra los filibusteros,
9 desempeñando un papel clave en la defensa de Costa Rica.5. Que su legado
10 histórico debe ser considerado parte importante del patrimonio cultural
11 Inmaterial cartaginés y que este debe ser rescatado y promovido para inspirar
12 a futuras generaciones, en la defensa de la soberanía nacional.6. Que en este
13 año 2025, la Asamblea Legislativa aprobó en segundo y último debate el
14 expediente 24.252 sobre la Ley que declara el 8 de abril de cada año como el
15 Día Nacional de Conmemoración de la Heroína Nacional Francisca “Pancha”
16 Carrasco Jiménez y que esta propuesta de Ley autoriza al Ministerio de
17 Educación Pública, al Ministerio de Cultura y Juventud, al Instituto Nacional de
18 las Mujeres, al Instituto Costarricense de Turismo y a la Municipalidad de
19 Cartago a celebrar actos conmemorativos en honor a la heroína nacional.7.
20 Que las líneas de la historia costarricense no deben guardarse en el olvido y
21 es deber ciudadano mantener la memoria, promover el conocimiento y honrar
22 las luchas por la soberanía y la libertad. Por lo tanto se solicita al Concejo
23 Municipal acordar con dispensa de trámite de comisión: Que se brinde espacio
24 en la sesión ordinaria del Concejo Municipal del 8 de abril de 2025, a fin de que
25 se realice un homenaje a la ciudadana cartaginesa Francisca Pancha Carrasco
26 Jiménez en la conmemoración de su día nacional...”- Visto el documento, el
27 presidente Picado Chacón somete a votación la dispensa de trámite de
28 comisión; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los
29 regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya,
30 Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo

N°074-2025

1 *Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.- El presidente Picado*
2 *Chacón somete a votación la propuesta; se acuerda por unanimidad de nueve*
3 *votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga*
4 *Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,*
5 *Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la moción, por tanto, se*
6 *brindará espacio en la sesión ordinaria del Concejo Municipal del 8 de abril de*
7 *2025, a fin de que se realice un homenaje a la ciudadana cartaginesa Francisca*
8 *Pancha Carrasco Jiménez en la conmemoración de su día nacional. – El*
9 *presidente Picado Chacón somete a votación la firmeza; somete a votación; se*
10 *acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado*
11 *Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,*
12 *Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez,*
13 *aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la*
14 *Licda. Mabel Salazar Bolaños, Jefa de la Oficina de Turismo y al alcalde Mario*
15 *Redondo Poveda. – Acuerdo definitivamente aprobado...” - Visto el documento,*
16 *el presidente Picado Chacón propone dispensar de trámite de comisión la*
17 *moción. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a*
18 *votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de***
19 ***nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho***
20 ***Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,***
21 ***Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la***
22 ***dispensa de trámite de comisión.- El presidente Picado Chacón propone***
23 *brindar el espacio en esta sesión para que se realice un homenaje a la*
24 *ciudadana cartaginesa Francisca “Pancha” Carrasco Jiménez en la*
25 *conmemoración de su día nacional. Somete a discusión la propuesta.*
26 *Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por***
27 ***unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,***
28 ***Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada***
29 ***Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, brindar***
30 ***el espacio en esta sesión para que se realice un homenaje a la ciudadana***

N°074-2025

1 **cartaginesa Francisca Pancha Carrasco Jiménez en la conmemoración de**
2 **su día nacional.** El presidente Picado Chacón somete a votación la firmeza;
3 somete a votación; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
4 **de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,**
5 **Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, González**
6 **Espinoza y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza.** - Se procede con el
7 homenaje, en el cual se indica: "...Doña Mabel Salazar, después de saludar a
8 todos los presentes y a quienes siguen la transmisión, indica: le damos la más
9 cordial bienvenida a este acto conmemorativo en honor al Día Nacional de
10 Francisca "Pancha" Carrasco. Por favor, le solicito en este momento ponernos
11 de pie y con mucho orgullo y firmeza orgullosísimos de nuestras raíces,
12 cantemos el Himno Nacional de Costa Rica. – Se procede a entonar el himno.
13 – Doña Mabel Salazar continúa: muchísimas gracias, pueden tomar asiento.
14 Ahora sí, pasando a los saludos, queremos agradecer y por supuesto dar la
15 cordial bienvenida al señor alcalde municipal, al señor presidente municipal,
16 estimados miembros del Concejo Municipal, señor Arnaldo Moya, historiador
17 cartaginés, estimados artistas nacionales, señora Amanda Quesada y al señor
18 Dionisio Cabal, así como a su señora esposa, funcionarios municipales que
19 esta noche nos acompañan, al público presente y a quienes nos observan a
20 través de las redes sociales. Muchísimas gracias por acompañarnos en esta
21 tan importante conmemoración. A partir de este año 2025, a través del Poder
22 Legislativo de Costa Rica se ha aprobado la ley que declara el 8 de abril de
23 cada año como el Día Nacional de la conmemoración de la heroína nacional
24 Francisca "Pancha" Carrasco Jiménez, siendo nuestra querida Pancha oriunda
25 de Taras de Cartago y habiendo ella dejado una huella muy profunda y firme
26 en la lucha por la libertad de Costa Rica, no se puede y no se debe olvidar la
27 conmemoración de esta fecha en esta ciudad que la vio nacer, Cartago. A
28 continuación, vamos a hacer una ofrenda floral conmemorativa precisamente
29 en la escultura, en el busto de Pancha Carrasco, que valga decir que es la única
30 mujer que se encuentra en este espacio, entre tantos caballeros que están en

N°074-2025

1 nuestras pinturas en las paredes. Ella es por variar la única mujer, panchita
2 Carrasco. Así es que vamos a hacer un llamado a la señora regidora Grettel
3 Quesada Moya y al señor regidor Alberto Acevedo Gutiérrez para que se
4 acerquen a donde está este hermoso arreglo de *Guarianthe skinneri* o *Guaria*
5 *Morada*, la flor nacional ccostarricense, para que juntos nos apoyen en esta
6 noble labor de llevar esta ofrenda floral conmemorativa a nuestra querida
7 Pancha Carrasco en este día tan importante. – Se procede a colocar la ofrenda
8 floral. – La señora Mabel Salazar continúa: quiero contarles que hemos elegido
9 para esta ofrenda conmemorativa la flor nacional, la *Guaria Morada*,
10 precisamente porque, al igual que nuestra heroína Pancha Carrasco, forman
11 parte de nuestro patrimonio costarricense; es por eso por lo que hemos dejado
12 esta ofrenda. Cabe decir, por supuesto que agradecemos al Jardín Botánico
13 Lankester de la Universidad de Costa Rica, también ubicado en Cartago por su
14 apoyo para esta ofrenda floral conmemorativa. No puede faltar también otra
15 representación tan icónica de nuestra querida ciudad. Las fotos también se las
16 pueden tomar más tarde con la con las orquídeas. Bueno, a continuación,
17 vamos a escuchar las palabras del doctor Arnaldo Moya Gutiérrez, él es doctor
18 en historia por el Colegio de México, catedrático e investigador de la
19 Universidad de Costa Rica, docente en la Escuela de Estudios Generales y de
20 Historia de la Universidad de Costa Rica, ha escrito varios libros y artículos
21 sobre la identidad histórica de los costarricenses. En esta línea publicó su
22 estudio sobre la vida cotidiana en el Cartago Colonial de los siglos 18 y 19. Su
23 último libro se titula *El Cementerio General de Cartago en su Bicentenario*. En
24 los últimos años se ha dedicado a dictar conferencias sobre el bicentenario y
25 apoyar distintas organizaciones que creen en una Costa Rica mejor para todos.
26 Actualmente don Arnaldo se encuentra jubilado y representa a la Universidad
27 de Costa Rica en la Junta Directiva del Museo Calderón Guardia. A
28 continuación, solicitamos al doctor Arnaldo nos acompañe por acá para dé sus
29 palabras y nos ponga en contexto al respecto del papel de esta importante
30 mujer cartaginesa. – El señor Arnaldo Moya indica: muchísimas gracias por la

N°074-2025

1 presentación de Mabel. Buenas noches, voy a hacer un saludo, digamos más
2 corto del que ha hecho Mabel, en el resto me acojo al saludo que ya les ha
3 hecho Mabel. Saludo al señor alcalde de la ciudad de Cartago, saludo a la
4 señorita vicealcaldesa y al señor vicealcalde, a los otros miembros de Concejo
5 Municipal, a los invitados, a los señores entrantes, a los salientes, etcétera. Muy
6 buenas noches. Se me ha invitado a hablar, a disertar sobre Pancha Carrasco
7 en un día muy especial y un día que no crean ustedes que está visibilizado
8 desde 1856, la visibilización de Pancha Carrasco es bastante reciente por
9 muchos motivos. Vamos a tratar de elucidar algunos de esos motivos por los
10 cuales se le había negado la calidad heroica que tiene Pancha Carrasco.
11 Pancha Carrasco es única heroína nacional. Su incorporación al panteón
12 heroico costarricense se dio en el último tercio del siglo 20. Las razones de
13 estas circunstancias son múltiples y determinantes. Pero sin duda lo que privó
14 fueron los códigos de sistema patriarcal que fueron particularmente reacios a
15 aceptar las calidades heroicas de una mujer. En el orden de la exposición me
16 voy a permitir colocar a Pancha Carrasco en la perspectiva histórica que le
17 corresponde. Dicha perspectiva histórica está comprometida con la coyuntura
18 que atravesaba el país en 1856-1857, es la coyuntura bélica, *memento bellum*
19 dirían algunos autores. La coyuntura bélica obedecía a las pretensiones de
20 William Walker de anexar bajo el estatus de esclavitud a las recién nacidas
21 naciones centroamericanas y Nicaragua fue desangrada por la lucha entre
22 liberales y conservadores y habría llegado a una solución pírrica. Los
23 conservadores han llamado a William Walker y lo han hecho presidente de la
24 República de Nicaragua. Así las cosas, Juanito Mora y el alto mando perciben
25 la amenaza que se cierne sobre nuestro país y se toman las medidas
26 necesarias. El pueblo costarricense responde a las proclamas de presidente y
27 las tropas de Cartago, Heredia, Alajuela y San José se alistan para ir a defender
28 a la patria en la frontera norte. Aquí el conjunto de patriotas constituía el Ejército
29 cuando la nación propiamente dicha estaba en ciernes. Es decir, se estaba
30 conformando todavía no podemos hablar de nación. Estamos a mediados de

N°074-2025

1 siglo 19 y para poder hablar propiamente de nación con los atributos propios
2 de la nación, nada más pensemos cuando surgió el archivo nacional, cuando
3 surge que se yo la biblioteca nacional, cuando surge el monumento nacional y
4 todo eso, estamos exactamente después de 1880. Así es que, antes de 1880
5 tenemos la percepción de la nación que todavía no es, por eso no podemos
6 hablar de Ejército nacional, por eso se recibe en Cartago la tropa cartaginesa
7 que recibía doña Anacleta Ernesto de Mallorca, que, si no tiene capacidad de
8 heroína, por lo menos debería ser Benemérita de la patria también. Bueno, aquí
9 el conjunto de patriotas constituye el Ejército cuando la nación propiamente
10 dicha estaba en ciernes. Hagamos en este punto un paréntesis no muy breve.
11 Juanito Mora, el gran protagonista de esta época, es un cafetalero muy
12 importante y reconocido. Así como ha logrado establecer alianzas económicas
13 y sociales que han asegurado su porvenir, también han tenido que enfrentar a
14 un grupo significativo de detractores. En momento bélico, el presidente Mora
15 gozará de un gran apoyo y prestigio. La década de Mora que se extiende entre
16 1850 y 1860, se caracterizó por la centralización del poder en el Estado
17 Costarricense. Esa centralización no estuvo libre de discordias y condujo a una
18 querrela hacia el interior de las élites. Esto significa que, en el mismo interior de
19 las élites, o sea entre personajes de un mismo nivel, estaban querrellados, o
20 sea, se encontraban ciertos antagonismos que a la postre iban a terminar con
21 la muerte del héroe de la patria que era Juanito Mora. Lo más parecido a esta
22 situación en el resto de Centroamérica se habría sido el enfrentamiento entre
23 liberales y conservadores. Tal cual enfrentamiento en Costa Rica no se conoce,
24 o sea, no podríamos en este momento decir quiénes eran los liberales y quiénes
25 eran los conservadores. Nunca hubo un enfrentamiento entre liberales y
26 conservadores, como sí lo hubo en Honduras, en Nicaragua, en El Salvador o
27 en Guatemala; en Costa Rica esto lo desconocemos, aunque hubo facciones
28 en el Gobierno. O sea, si a mí me preguntan ¿a qué facción podía pertenecer
29 don Juanito Mora?, yo digo que, al liberal, los Montealegre son conservadores,
30 pero la historia costarricense de la historiografía así no los connota. Así las

N°074-2025

1 cosas, con la campaña para frenar y desterrar al enemigo filibustero, el
2 Gobierno de Mora protagoniza el episodio más glorioso de las armas
3 costarricenses. Estamos en 1856 y de inmediato la peste del cólera se torna en
4 el gran flagelo de aquella sociedad. La guerra ha agotado las arcas del Estado,
5 los detractores de Mora se organizan y perpetraron el golpe de Estado que
6 depone a Mora en 1859. Mora se arma en el exilio y pretende retomar el poder.
7 A su ingreso en el territorio nacional fue hecho prisionero y luego será fusilado.
8 Es la misma suerte que corre su hermano y su cuñado. Costa Rica fusiló a los
9 héroes de la campaña nacional de 1856. Eso hay que guardarlo en el disco
10 duro. Recapitulemos: el grupo que antagonizaba a Mora ha fusilado a los
11 héroes de la primera hora y Costa Rica se descubre en plena construcción del
12 Estado nacional, ayuda de héroes; estamos a principios de la década de 1880
13 y la campaña 1856 ya no más va a llevar ese nombre, ahora se le va a llamar
14 campaña nacional, no crean ustedes que desde 1856 o 1857 se hablaba de
15 campaña nacional, no. Se hablaba de la campaña de 1856, adquiere el nombre
16 de nacional cuando los atributos de la nación tienen que ser constantes y
17 visibles. De hecho, la campaña nacional nuestra, en Nicaragua se llama la
18 guerra nacional. Recapitularemos: Mora ha sido fusilado, el nombre de la
19 campaña ha cambiado, ahora se llama campaña nacional, y estamos
20 exactamente en la época en que surge el héroe principal de esa campaña
21 nacional. Por supuesto, es un héroe masculino y como todos ustedes sabemos
22 es Juan Santamaría. No crean que se hablaba de la heroicidad de Juan
23 Santamaría después de 1856. Heroicidad que también se va rescatando a
24 principios de los años 1880. La historia, pues está escrita en clave masculina.
25 No obstante, y como justicia histórica, empieza a sonar el nombre de Pancha
26 Carrasco, la dama adusta que acudió al llamado de la patria y se integró al
27 Ejército, más su condición no fue de espectadora, Pancha Carrasco fue
28 combatiente y así lo reconoce la patria. Pero no crean ustedes que en 1856
29 Pancha Carrasco debutaba en el campo de las armas. Se sabe que la heroína
30 en un tumulto callejero provocado contra el caudillo y unionista Francisco

N°074-2025

1 Morazán y estamos hablando de un tumulto que se ha provocado en Taras a la
2 entrada de Morazán, que viene directo para Cartago, ella, montada en su
3 caballo, trató de evitar, junto con otras compañías de insurgencia (porque eso
4 es una insurgencia) el paso de Morazán. Ellas fueron reducidas, pero alcanzó
5 a despegar unas piedras de canto rodado y lapidar (o por lo menos pretender
6 lapidar) a Morazán. Ese es el carácter, el coraje de Pancha Carrasco, aquí se
7 dibuja a cuerpo entero. Ella montaba su caballo asustando al populacho para
8 que les presentara batalla. El movimiento no pasó de ser un alboroto, pero da
9 pruebas del coraje de Pancha Carrasco, mujer de armas tomar y de un arrojo
10 sin precedentes. ¿Quién fue Pancha Carrasco? Distintos especialistas se han
11 encargado de los orígenes y genealogía de Pancha Carrasco, lo que guarda un
12 gran valor para la memoria histórica. Nació en el seno de una familia de
13 mestizos y mulatos, apuntan a sus biógrafos. Mauricio Meléndez, que es un
14 genealogista importante de este país y lingüista nos dice que la heroína era hija
15 de mulatos que provenían de la Puebla de los Pardos; yo imagino que la gran
16 mayoría de ustedes sabe dónde está la Puebla de los Pardos. Desde la época
17 colonial el sitio no es distinto al que conocemos ahora como Puebla de los
18 Pardos. Pancha Carrasco caso 3 veces, la última a sus 40 años en 1856, es
19 decir, Pancha Carrasco tenía 40 años cuando participó de la epopeya de 1856;
20 mujer joven, pero ya mucho antes, en 1842 ya había participado, digamos, de
21 un asunto verdaderamente insurgente. Y esa insurgencia es un poco extraña
22 porque Pancha Carrasco podría haber estado en contra de Morazán, pero por
23 lo general la élite cartaginesa apoyó a Morazán porque la élite Josefina estaba
24 en contra de Morazán; entonces la élite y cartaginesa apoyaba a Morazán. La
25 Pancha Carrasco y su dimensión heroica. Pancha Carrasco se reclutó en el
26 Ejército cuando la entidad castrense era solo cosa de hombres. Desde un
27 primer momento rompe esquemas y desafía al sistema patriarcal. Como la
28 mujer valiente que fue cuando se alista en el Ejército, es porque va a defender
29 con las armas la soberanía de la patria y empuña un fusil. Se conoce que la
30 acción militar en la batalla de Rivas y en la toma de la vía del tránsito, con

N°074-2025

1 ambas acciones se quebraba la columna vertebral del invasor filibustero que
2 acabó por rendirse. Estamos hablando de la rendición de William Walker, última
3 y única rendición de William Walker. Existe el testimonio de la propia Pancha
4 Carrasco cuando se presenta a dar testimonio constitucional y dice haber sido
5 asistente del Estado Mayor y ser la única mujer que participaba de semejante
6 distinción. No obstante, la vida de Pancha Carrasco había sido difícil y lograr el
7 reconocimiento de la Costa Rica patriarcal no habría sido fácil. En medio de
8 una situación apurada por agresiones bien documentadas y por ser ya de edad
9 es que Pancho a Carrasco se ve obligada a solicitar una pensión de Estado por
10 los servicios prestados a la patria. Estamos en 1884, 28 años después de la
11 gesta de 1856. Pancha Carrasco era en diciembre de 1890 y la pensión no de
12 Estado nunca le fue concedida. Tras su muerte, que fue bajo el Gobierno de
13 Rodríguez, el Ejecutivo decretó duelo nacional y se le rindieron los honores
14 propios de un general de división; un funeral de Estado. A manera de
15 conclusión, la historia patria ha sido escrita en clave masculina y en un pasado
16 se ocupó de dimensionar los valores patriarcales. Fue este sesgo el que impidió
17 el reconocimiento de la valentía de Pancha Carrasco y el estipendio que debió
18 otorgarle la patria agradecida. No ha sido sino más de 100 años después que
19 se reconoce su dimensión heroica y se le otorga el benemeritazgo y se le
20 declara defensora de las libertades patrias en 1994. En el año de 2012 se le
21 distingue con el título de heroína nacional, que hasta donde sabemos es la
22 única mujer que ha merecido dicha distinción. Muchísimas gracias y buenas
23 noches. – Doña Mabel Salazar indica: muchísimas gracias nuevamente al
24 doctor Arnaldo Moya Gutiérrez, historiador cartaginés, quien nos ha puesto en
25 contexto de cómo era la Costa Rica de entonces, la Costa Rica y la Cartago
26 de Francisca “Pancha” Carrasco. Ella es símbolo de valores y luchas y también
27 representa tantas mujeres que participaron en la campaña de 1856 y 1857.
28 Citando las palabras de nuestro querido Dionisio Cabal Antillón, “... *Ahí estaban*
29 *las mujeres, las voluntarias para servir la retaguardia, las que no se resignaban*
30 *a quedarse, las vivanderas hermosas, las madres de los que iban a morir, las*

N°074-2025

1 *que la falsa historia ha procurado que olvidemos...*” Así, entonces hacemos un
2 homenaje musical también en esta noche, porque Cartago también es semillero
3 de arte y cultura. Por todo lo que representa Francisca Carrasco para Cartago
4 y para Costa Rica, también tenemos que tener música así. Demos la
5 bienvenida, por favor a los artistas nacionales Dionisio Cabal Trejos y Amanda
6 Quesada Montano, quien esta noche nos deleitan con una parte de lo que es
7 la obra *La guerra de 1856*. Esperamos que lo disfruten, sabemos que va a ser
8 así. – Don Dionisio Cabal indica, buenas noches. Muchas gracias por la
9 ocasión. Pueden imaginarse el gran honor que es para nosotros poder estar
10 aquí representando un fragmento de una obra creada por una persona que amó
11 a este país hasta el último segundo de su vida y que podría asegurarles que
12 entregó su vida también a su manera por esta causa. Él mismo decía que amar
13 a Costa Rica es conocerla y quien la conoce la ama y quien la ama la defiende.
14 Dionisio Cabal Antillón. Mi tata, como le decía yo. Vamos a interpretar para
15 ustedes unos fragmentos de los textos de la obra de la cantata *La Guerra de*
16 *1856* y 2 canciones alegóricas, particularmente hoy para este día tan importante
17 en que se formaliza esta declaratoria del Día Nacional de Francisca Carrasco
18 Jiménez. Así que le cantaremos a ella también tomando como referencia la
19 parte de la obra de la cantata de *La Guerra de 1856*. Con todo nuestro cariño
20 para los presentes y el honorable Concejo Municipal. – Se inician los actos
21 culturales. – Doña Mabel Salazar indica: bueno, ¿les gustó? ¿Les damos otro
22 aplauso? Muchas gracias nuevamente a Dionisio Cabal Trejos y a Amanda
23 Quesada Montano, quienes nos han trasladado, junto con la narración de don
24 Arnaldo Moya, a aquella Cartago tan llena de valientes que seguimos estando
25 aquí. Bueno, Cartago es una ciudad que sigue haciendo historia, eso sin duda.
26 Esta ciudad alberga luchadores que saben defender y reconstruir la patria en
27 diferentes momentos de la historia. Hoy en Cartago queremos ser parte de esa
28 historia que realza los logros y las libertades heredadas, porque esas libertades
29 heredadas nos tocan a nosotros cuidarlas, conservarlas y de nuevo heredarlas
30 a las nuevas generaciones. A continuación, escucharemos al señor Mario

N°074-2025

1 Redondo Poveda, alcalde de la ciudad de cartago. – El alcalde Redondo
2 Poveda dice hoy más que nunca es determinante hacer un esfuerzo por
3 reconquistar la identidad costarricense. Vivimos en una sociedad que algunos
4 han llamado la sociedad del espectáculo. Una cultura light, superficial que
5 observa con ligereza, decide con ligereza, juzga con ligereza y con
6 superficialidad y que pocas veces profundiza en el valor de las cosas, como si
7 lo que hubiésemos heredado fuera producto de la naturaleza espontánea y no
8 tuviera su génesis en esfuerzos y aportes importantes de otros seres humanos
9 que nos antecieron en este país y en este planeta. Alguien decía por ahí que
10 tenemos hoy en día un océano de opiniones con 1mm de profundidad.
11 Tenemos cada vez más gente opinando y muchísimas veces, con una
12 profundidad mínima, con una superficialidad y una ligereza enorme. Y a partir
13 de ahí se juzga, se decide, se critica y se propone. Por eso me parece que todo
14 esfuerzo que hagamos por reconquistar, por validar la identidad costarricense
15 es importante. Yo quiero agradecer enormemente a los historiadores que como
16 Arnaldo Moya nos ayudan a recordar esa historia, particularmente de la
17 perspectiva de Cartago. Y a los artistas que como Dionisio y Amanda nos
18 transfieren esas enseñanzas a través del arte y de la música, también para
19 rememorar sentimientos y aportes importantes. Qué sentimiento ver a Dionisio
20 acá presentarse hoy, recordando las enseñanzas de su padre, una persona que
21 dejó huella importantísima en la cultura costarricense, al cual también debemos
22 recordar porque lamentablemente en esa sociedad del espectáculo, en esa
23 cultura light y superficial en la que vivimos, existe una enorme mezquindad y
24 una muy corta memoria para recordar los aportes de quienes se han esforzado,
25 o se ha empeñado en sumar a la construcción de un mejor país y una muy corta
26 memoria para apreciar su aportación y su herencia. Francisca “Pancha”
27 Carrasco, orgullosamente cartaginesa es una mujer que decía un día de estos,
28 que, si a estas alturas del siglo 21 todavía a las mujeres les cuesta a veces
29 hacerse valer, imagínense en ustedes allá por 1856 lo que costaría de más a
30 una mujer hacerse sentir y tratar de sobresalir y que se le tomara en cuenta en

N°074-2025

1 acciones importantes de nuestra historia, y ella lo hizo. Tomó una decisión de
2 salir de la zona de confort para asumir riesgos. Hoy en día este país está
3 necesitando lo mismo, gente que decida salir de la zona de confort y asumir
4 riesgos. El riesgo de convertirse en protagonistas en la construcción de una
5 historia que se está viviendo en este momento en el país y que requiere del
6 aporte de todos los que creemos que es imprescindible defender valores tan
7 importantes como los que defendió Pancha Carrasco en 1856 y otros nobles
8 costarricenses. Algunos de esos asesinados, fusilados como Juanito Mora. Por
9 eso cuando uno escucha el Himno a la Bandera de Costa Rica que dice al final
10 “...*la tumba de los Mora y Cañas tú proteges...*”, uno desconoce muchas veces
11 o hay gente que desconoce que esos que mencionamos en nuestros himnos
12 fueron fusilados por otros costarricenses con una ligereza enorme también.
13 Pero bueno, afortunadamente la historia permite enmendar. Alguien decía por
14 ahí que no se puede construir el mañana olvidando el ayer. Otros decían
15 también que la solución no es empezar de nuevo, si no, es tomar lo que ya
16 hemos vivido y aprender de ello. Aprender de personas que decidieron salir de
17 la zona de confort y asumir riesgos, riesgos mayores como el de ir a exponer la
18 vida, yo diría que pocos lo hacen, pero riesgo de someterse al escrutinio público
19 para asumir una posición de representación como lo han hecho todos los que
20 están acá, pues definitivamente no deja de ser un riesgo importante aun cuando
21 sometidos al escrutinio público va a recibir muchas cosas que tal vez no sean
22 balazos, pero sí son otro tipo de vejaciones. Pero en eso está la construcción
23 de un país y la nacionalidad y la historia patria. Decíamos el domingo pasado
24 en un acto que se realizó en San Nicolás: que difícil ignorar las luchas que
25 tenemos. El pasado sábado se dio un homicidio de una jovencita de 18 años,
26 aparentemente por un joven de 17 años, ahí muy cerca de tareas y eso nos
27 evidencia la enorme lucha que tenemos nosotros pendientes por tratar de
28 consolidar un país que logre hacer valer algo tan importante como es una
29 cultura de paz, una cultura que cierre las puertas a todo tipo de violencia, que
30 nos ayude a ir avanzando como democracia hacia una sociedad donde la gente

N°074-2025

1 pueda salir tranquila sin temor a recibir alguna agresión. Las luchas en materia
2 de seguridad son parte de los retos que vive en nuestra sociedad, pero cada
3 uno de nosotros somos protagonistas que decidió también, si no ir a una guerra
4 con fusiles o machetes, sí ir a un escenario donde tenemos que combatir los
5 flagelos que hoy amenazan a nuestro país. En ese sentido esperar que la
6 seriedad con la que abordemos cada uno de los temas responda a esa herencia
7 histórica que tiene Cartago y que nos ayude también a hacer valer algo y es la
8 historia, la herencia que tenemos y algo fundamental, los valores cívicos porque
9 hemos ido perdiendo muchísimo. Ayer o antier, que escribía en una de mis
10 páginas de redes sociales el homenaje a Pancha Carrasco, alguien comentaba,
11 ¿y quién es esa? y otra persona apareció diciéndole, bueno, pero para hablar
12 de una novela turca, sí se la sabe toda la ¿verdad? Ese es el reto que tenemos,
13 ¿cuántas personas en este país y en Cartago mismo saben quién es Francisca
14 “Pancha” Carrasco? ¿Cuánto sabemos nosotros de buena parte de nuestra
15 historia? Nos falta mucho y en eso tenemos una enorme tarea y si algo
16 podemos hacer aquí desde Cartago es hacer valer esa herencia, ese
17 patrimonio cultural inmaterial que tenemos, esa historia que definitivamente nos
18 hace recordar o fortalecer la identidad costarricense. Identidad que supo
19 apostar a tiempo por la defensa de la libertad, por la defensa de la paz, por la
20 defensa de la educación, por la defensa de la salud, por la defensa de la
21 solidaridad social, elementos cruciales del Estado Social de Derecho, que a lo
22 largo de muchísimo tiempo este país supo construir y que hoy en día por qué
23 no se encuentra amenazado por muchísimas cosas y que debemos saber
24 defender. Muchísimas gracias a todos los que contribuyen a este recuerdo y
25 sean estas breves palabras para recordar nuestro compromiso a lo Pancha
26 Carrasco para el reivindicar su nombre, para tratar de seguir haciendo valer
27 esos importantes aspectos de la identidad costarricense. Quiero culminar,
28 nosotros estamos haciendo una obra en Taras, parte del Proyecto mUEve al
29 costado norte de la plaza de deportes de San Nicolás. Una obra que yo espero
30 que nos ayude a embellecer a esta zona. Y vamos a proponer este Concejo

N°074-2025

1 Municipal en algún momento que pudiéramos denominar ese parquecito que
2 va a estar ahí al norte y por qué no llevar en algún momento un monumento en
3 homenaje a Francisca “Pancha” Carrasco Jiménez y denominarlo también
4 como parque Pancha Carrasco Jiménez. M parece que, de esa manera, ahí
5 muy cerca de donde ella nació ¿hace 209 años Arnaldo? podamos seguir
6 contribuyendo a la memoria histórica que no se olvida de sus héroes, en este
7 caso de su heroína, y que reivindica su importante papel en la construcción de
8 la nacionalidad costarricense. Muchas gracias. – Doña Mabel Salazar indica:
9 nuevamente muchísimas gracias al señor Mario Redondo Poveda, alcalde de
10 la Municipalidad de la ciudad de Cartago. Y bueno, ya casi vamos terminando,
11 pero sabemos que este tipo de conmemoraciones, por primera vez únicas,
12 hacen que todos los que estamos acá estemos haciendo historia y de Cartago
13 hay mucho que hablar, lo dicen las redes sociales, como si decía don Mario.
14 Esta noche también queremos darles la oportunidad a los representantes de
15 las fracciones del Concejo Municipal para que, si a bien lo tienen, quieran
16 expresar sus palabras o sus impresiones sobre esta noche, porque como les
17 digo, Cartago es una ciudad que hace historia y esta noche estamos haciendo
18 historia. Y hablar de Cartago es importante y unirnos en Cartago para hacer las
19 cosas diferentes es Cartago. Así es que, si alguno quiere tomar la palabra,
20 pueden hacer uso de la palabra. – El regidor Acevedo Gutiérrez, después de
21 saludar a todos los presentes y a quienes siguen la transmisión, indica: hoy nos
22 estamos reuniendo para honrar la memoria de una mujer valiente, pionera e
23 inspiración eterna, Pancha Carrasco. En un tiempo en que las mujeres eran
24 relegadas al silencio, ella alzó su voz y tomó las armas para defender nuestra
25 Patria durante la campaña nacional de 1856. Pancha no solo rompió barreras,
26 las derribó con coraje. Con su fusil y su determinación se convirtió en la primera
27 mujer combatiente de Costa Rica demostrando que el amor por la libertad no
28 tiene género. Su legado nos recuerda que el valor no se mide por el tamaño del
29 enemigo, sino por la fuerza del espíritu. Hoy, Pancha Carrasco vive en cada
30 mujer costarricense que lucha, que lidera, que sueña por un país más justo. Por

N°074-2025

1 más Panchas Carrasco en nuestra sociedad ¡Que viva Costa Rica! Muchas
2 gracias. – La regidora Camacho Vargas, después de saludar a todos, señala:
3 doña Mabel, muchísimas gracias por cedernos el espacio a los jefes de
4 fracción, pero en este caso, de mi parte como jefa de fracción del partido
5 Actuemos Ya, quiero cederle mi espacio a la señora síndica de Taras, ya que
6 doña Cecilia Sandí quiere dar unas palabras en representación de nuestra
7 fracción. Muchísimas gracias. – La síndica Sandí Barahona, después de
8 saludar todos los presentes y a quienes siguen la transmisión, indica: de parte
9 de mi compañero Harold y yo, como representantes del Concejo de Distrito de
10 San Nicolás, quiero este dar un mensaje. Como representante del distrito de
11 San Nicolás, nos unimos con un profundo respeto y admiración a la
12 conmemoración del natalicio de una de las mujeres más emblemáticas de
13 nuestra historia nacional, Francisca “Pancha” Carrasco Jiménez, nacida un 08
14 de abril de 1816 en la aldea de Taras a orillas del río Reventado, justo en el
15 corazón de nuestro distrito. Hoy, al evocar su figura, no solo honramos a una
16 heroína nacional, sino que celebramos también el espíritu de liderazgo
17 femenino que sigue transformando nuestra sociedad. El legado de Pancha vive
18 en cada mujer que lidera, que lucha, que cuida, que enseña y que construye
19 futuro desde todos los ámbitos, ya sea en la política, educación, arte, ciencia,
20 deporte, hogar y comunidad. Como distrito de San Nicolás, como cantón de
21 Cartago, debemos sentirnos profundamente orgullosos de esta hija de nuestra
22 tierra, ella representa la fuerza de las mujeres que no se resignan, que alzan la
23 voz, que toman decisiones y que defienden sus ideales con la frente en alto. En
24 un tiempo donde todavía enfrentamos desafíos importantes para alcanzar la
25 equidad plena, es deber de quienes ejercemos funciones públicas y
26 representativas, continuar abriendo caminos y reconociendo el valor del
27 liderazgo femenino en todos sus matices. Que el ejemplo de Pancha Carrasco
28 nos inspire a trabajar por una sociedad más justa, inclusiva y solidaria. Una
29 sociedad en donde ninguna mujer sea olvidada y en donde el aporte de todas
30 sea reconocido, visualizado y celebrado. Honor y gloria, Pancha Carrasco,

N°074-2025

1 heroína nacional y Benemérita de la patria. Muchas gracias, señor presidente.
2 – El regidor Alvarado Méndez, después de saludar todos, dice: ¡Qué valientes
3 nos sentimos nosotros los hombres y orgullosos de la mujer cartaginesa!
4 Pancha Carrasco es la luz de la valentía de la mujer costarricense y en especial
5 de la mujer cartaginesa. Porque como ahora lo decían nuestros compañeros,
6 ha sido la única mujer que tomó las armas y estoy seguro de que, en cualquier
7 momento, hoy en día que haya que tomar las armas, las mujeres van a estar
8 en primer lugar, porque esa luz que nos dio Pancha, nos la da todos, mujeres
9 y hombres. Cuando yo oigo una estrofa del himno del colegio San Luis
10 Gonzaga, *los cartagos formamos la vanguardia*, que cierto que es y siempre
11 somos los primeros y somos victoriosos. Yo quiero agradecer a esta
12 Municipalidad, al Concejo Municipal, al señor alcalde, a la señorita
13 vicealcaldesa y al señor vicealcalde por este gran acto que se la ha hecho a
14 nuestra luz de la valentía cartaginesa y costarricense. Muchas gracias,
15 compañeros. – El regidor Martínez Rojas manifiesta buenas noches a todos.
16 Primero agradecerles a todos los que colaboraron hoy en este acto tan
17 importante para nosotros los cartagineses ya que cada vez que hay un
18 cartaginés en la historia, es un cartaginés que hace la diferencia; y más una
19 mujer que, en aquellos tiempos y ya ustedes lo manifestaron, si ahora es difícil
20 para una mujer, ni me imagino en aquellos tiempos. ¡Pero bueno!, si Pancha
21 tuviera la oportunidad de ver todo lo que construyó con esa valentía y esa fuerza
22 y determinación, tal vez no se lo creería. Hoy estamos aquí para recordar que
23 las mujeres pueden marcar la diferencia, que los cartagineses pueden marcar
24 la diferencia. Nadie se imagina que puede ser un héroe en un momento, si no
25 la historia es la que lo determina y hoy nosotros estamos llamados a ser héroes,
26 a defender nuestra patria, a defender nuestros valores, a defender al pueblo
27 cartaginés. Hoy estamos aquí para hacer historia. Hoy estamos aquí para
28 recordar a los cartagineses que marcan la historia de Costa Rica. Hace unos
29 meses atrás le decía yo a la señora vicealcaldesa, que me gustaría mucho ver
30 el busto de Pancha en otro lugar y le agradezco mucho que la pusieran ahí en

N°074-2025

1 el centro donde ella merece estar. ¿Por qué? Porque los cartagineses que
2 hacen la diferencia deben estar ahí, donde todos los vemos constantemente
3 porque son los ejemplos para seguir y hoy Pancha es nuestro ejemplo. Un
4 ejemplo de líder, un ejemplo de defensa, un ejemplo de nobleza. Lo que todos
5 los cartagineses debemos ser. Buenas noches. – Doña Mabel Salazar indica:
6 muy bien, muchísimas gracias. Y bueno, vamos finalizando ya, agradecemos
7 su atención, su apoyo, la participación y sobre todo el fervor cívico que hemos
8 tenido todos compartiendo en este homenaje en el marco de la declaratoria de
9 la conmemoración del Día Nacional de Francisca “Pancha” Carrasco. Un
10 llamado para que escudriñemos más la historia, pero la verdadera historia, no
11 la que está escondida entre libro y libro. Escudriñemos la historia,
12 interesémonos más por nuestra ciudad. Somos una ciudad potencial para
13 atraer muchísimas personas que conozcan y eso nos va a hacer muchísimo
14 más grandes de lo que ya somos. No olvidemos nunca que con valor se
15 defiende la Patria y Pancha Carrasco es prueba de ello, les deseamos muy
16 buenas noches y regreso la conducción de la sesión ordinaria al señor
17 presidente del Concejo Municipal, don Alonso. – El presidente Picado Chacón
18 señala: bueno, muchísimas gracias. Quiero felicitar a la señora Mabel Salazar,
19 la encargada de la Oficina de Turismo, por este excelente acto conmemorativo
20 al nacimiento de la señora Francisca “Pancha” Carrasco. También quiero
21 felicitar a la oficina Cartago Innova, de la que también es parte doña Mabel, al
22 señor Fabricio Montero, a Irene Matamoros y quiero felicitar y agradecerle la
23 participación a mi estimado Arnaldo Moya, que hace muchos años nos
24 veníamos en el bus de la UCR hablando siempre de historia. Muy buenos
25 recuerdos me trajiste hoy. Y, por supuesto que a este grupo musical que se
26 hizo presente y a todos ustedes. Yo no quise hablar mucho porque realmente
27 el tema era darles el espacio a todos nuestros compañeros y compañeras, y
28 rescatar el valor que nos ha dado una mujer, que hace 209 años, como dice
29 don Mario, que pudo tomar una decisión tan importante como irse a luchar en
30 la guerra de 1856. Y bueno, yo soy de Tareas y obviamente me siento muy

N°074-2025

1 orgulloso de saber que esa señora es de ahí, que ahí nació y ahí probablemente
2 nos dejó parte de su genética. Así que es muy valioso este acto conmemorativo.
3 Y por supuesto que también a los diputados, quienes crearon esta ley para
4 seguir todos los 8 de abril festejando, conmemorando su nacimiento. –
5 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al alcalde Mario Redondo
6 Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

7 **ARTÍCULO 4. – OFICIO CONFIDENCIAL AI-OF-119-2025.** -----

8 Se conoce el oficio de fecha del 2025, confidencial AI-OF-119-2025. -Visto el
9 documento, el presidente Picado Chacón somete a votación la propuesta; **se**
10 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
11 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
12 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
13 **Gutiérrez, posponer de conocimiento para la próxima sesión.** - Notifíquese
14 este acuerdo con acuse de recibo y fecha al alcalde Mario Redondo Poveda. --

15 -----
16 **ARTÍCULO 5. – INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.** -----

17 El presidente Picado Chacón indica: vamos a continuar y siendo que el informe
18 de presidencia se rindió de manera este confidencial por el asunto que se
19 trataba, vamos a continuar ahora con los informes de la Alcaldía, si el señor
20 alcalde tiene algún tema que comunicarnos. – El alcalde Redondo Poveda
21 señala: muy brevemente, para comunicar a este Concejo Municipal que estaré
22 tomando vacaciones los días hábiles de la próxima semana, esto para que se
23 tome nota de que la señorita vicealcaldesa Silvia Navarro asumirá funciones la
24 semana próxima como encargada de la Alcaldía. Gracias. – El presidente
25 Picado Chacón dice: muy bien don Mario, muchas gracias porque me recuerda
26 que les tengo que recordar a todos los compañeros y compañeras y además a
27 todos los que nos ven en las diferentes redes sociales que la sesión ordinaria
28 está para el lunes 14 de abril a las 5:00 de la tarde y ya está publicado en el
29 Diario Oficial La Gaceta, así que ya tiene la eficacia y están cordialmente
30 invitados obligatoriamente a venir. – El regidor Alvarado Méndez manifiesta:

N°074-2025

1 señor presidente, en informes de la presidencia, quería hacerles llegar, ver a la
2 presidencia y que quede en actas de que para el día de mañana en la Comisión
3 de Obra Pública yo me acojo al artículo 31 ya que hay una situación ahí.
4 Entonces, yo me acojo al artículo 31 y en lugar mío, pues vendrá... dejo abierta,
5 si el informe nos llega mañana, yo me acojo al artículo 31. – El presidente
6 Picado Chacón indica: sí señor, don Marvin, yo te lo agradezco, me parece que,
7 si me lo amplían un poquito más porque no me quedó tan claro, pero tal vez la
8 licenciada... - Doña Shirley Sánchez señala: sí gracias, Buenas noches,
9 señoras y señores. Don Marvin lo conversó conmigo antes de la sesión y es
10 que hay un asunto en particular de la comisión en el que don Marvin tiene que
11 inhibirse y para que no se ponga en riesgo el quórum de la comisión en ese
12 asunto específico, únicamente lo sustituiría su suplente comunicándoselo al
13 presidente en la sesión. Así funciona, así está dispuesto en el reglamento. Al
14 presidente del Concejo porque va a ir otra persona que tiene que ser de su
15 propia fracción. Es tomar nota de la comunicación que quien va es don Manuel.
16 – El regidor Alvarado Méndez dice: y al mismo tiempo, como soy el presidente
17 de la Comisión de Obra Pública, la presidencia la va a tener en ese momento
18 la compañera Mónica como vicepresidente. Gracias. – El presidente Picado
19 Chacón manifiesta: muy bien, ahora sí que me quedó claro don Marvin y tomo
20 nota sobre esa manifestación suya. – La regidora Quesada Cerdas indica:
21 buenas noches, reiterando los saludos. De la misma forma yo mañana tendría
22 Comisión de Obra Pública y también deseaba solicitar a la presidencia
23 acogerme al artículo 31 del Código Municipal y ser sustituida por quien
24 corresponda en el sentido de que se va a haber un asunto relativo a cambio de
25 ruta de vía problemática o suscrito por el Concejo de Distrito de Oriente en
26 apoyo al movimiento social del Barrio La Soledad y por vivir en un lugar que
27 posiblemente pueda ser afectado, me acojo al artículo 31. Y también solicitar
28 que sea sustituida por uno de mis compañeros. Muchas gracias. – El presidente
29 Picado Chacón señala: muy bien doña Marcela, yo igual tomo nota sobre su
30 manifestación, que es muy similar a la de don Marvin, sin embargo, en este

N°074-2025

1 caso, como son 3 los compañeros que pueden sustituirla a usted deberían de
2 quedar desde ya dicho quién es el que la va a sustituir. – El regidor Martínez
3 Rojas dice: nos regala un receso de 1 minuto por favor. – El presidente Picado
4 Chacón decreta un receso de hasta por 1 minuto. – El presidente Picado
5 Chacón reanuda la sesión y manifiesta: habíamos quedado justamente en el
6 tema de que doña Marcela desea acogerse al artículo 31 del Código Municipal
7 para no asistir a la Comisión de Obra Pública y aquí me lo está manifestando a
8 mí como presidente, de lo cual yo tomo nota, pero únicamente le hice la
9 salvedad de que sí tenía que decirme quién la va a sustituir. En el caso de don
10 Marvin, pues obviamente es don Manuel y en el caso de doña Marcela... - La
11 regidora Quesada Cerdas indica: sería doña Stephannie Meneses. Ella tiene
12 que ir a la Asamblea Legislativa, pero al mediodía nos estará confirmando. Lo
13 que sí es que es solamente sería en este punto específico de la ruta vía pesada
14 que se está tratando o que se va a tratar. En lo demás sí voy a poder estar.
15 Gracias. – El presidente Picado Chacón señala: totalmente de acuerdo, doña
16 Marcela, es un punto dentro del orden del día y se supone que, si quieren votar,
17 pues tiene que haber alguien que la sustituya. De lo contrario, pues no lo
18 pueden votar. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al alcalde
19 Mario Redondo Poveda. -----

20 **ARTÍCULO 6. – RECURSO DE APELACIÓN CONTRA VALORACIÓN DE**
21 **BIENES INMUEBLES, SUSCRITO POR LOS REPRESENTANTES LEGALES**
22 **DE VOLIO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.**-----

23 Se conoce el oficio de fecha 28 de marzo del 2025, y suscrito por los señores
24 Rebeca Borbón Leiva y Raymundo Volio Leiva Representantes Legales de
25 Volio Ingeniería y Construcción SA.; y que dice: "...Asunto: *Impugnación contra*
26 *avalúo Contribuyente: Volio Ingeniería y Construcción S.A. Avalúo: AV-02-19-*
27 *01-0132-62389Ref.: Recurso de apelación contra valoración de bienes*
28 *inmuebles Nosotros, Rebeca Borbón Leiva portadora de la cédula de identidad*
29 *no. 1-1278-0848 vecina de San José y Raymundo Volio Leiva portador de la*
30 *cédula de identidad no. 1-0717-0652 vecino de San José, en nuestra condición*

N°074-2025

1 de representantes legales de Volio Ingeniería y Construcción S.A., cédula de
2 persona jurídica no. 3-101-485664, quien es propietaria del inmueble folio real
3 217466-000, ubicado en el distrito de Occidental, procedo a interponer recurso
4 de apelación en contra del avalúo AV-02-19-01-0132-62389, notificado el 10 de
5 febrero de 2025 y el oficio DBI-OF-186-2025, notificado el 14 de marzo de 2025,
6 con base en el artículo 19 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con
7 base en lo siguiente:1. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA. Nulidad por motivos
8 sustantivos Concomitantemente a lo señalado, el avalúo reviste una serie de
9 nulidades sustantivas que hacen imposible su ejecución, toda vez que los actos
10 administrativos absolutamente nulos no pueden ser ejecutados. En la especie,
11 y como es sabido, el IBI es un impuesto creado por la Asamblea Legislativa a
12 favor de las corporaciones municipales, que tiene por objeto los terrenos,
13 instalaciones o las construcciones fijas y permanentes que existan en los
14 inmuebles sujetos a la competencia territorial de cada una de las
15 Municipalidades, a las cuales se les ha dado el carácter de Administraciones
16 Tributarias (arts., 1,2, 3 y 4 de la LIBI)A tratarse de un verdadero tributo, la ley
17 debe contener sus elementos esenciales, a saber, sujeto pasivo, base
18 imponible, tarifa y régimen de exenciones, cuanto menos, En lo que respecta
19 a los sujetos pasivos, la ley es clara en indicar que recae sobre los propietarios
20 con título inscrito (art, 6 a)) y su régimen de prescripción es trienal (art. 8).En lo
21 que respecta a la base imponible, indica el artículo 9 de la LIBI:"ARTÍCULO
22 Base imponible para calcular el impuesto, La base imponible para el cálculo del
23 impuesto será e/ valor del inmueble registrado en la Administración Tributaria,
24 al 1 de enero del año correspondiente. Se entenderá por Administración
25 Tributaria el órgano administrativo municipal a cargo de la percepción y
26 fiscalización de los tributos. Ahora bien, en lo que respecta a la valoración de
27 los inmuebles, lo cual guarda relación directa con el presente caso, valga
28 indicar quo el artículo 10 ejusdem establece 'os parámetros esenciales para
29 practicar tal valoración, que es esencial a efectos de determinar la base

N°074-2025

1 *imponible. El artículo introduce la distinción entre la valoración general y la*
2 *valoración individual, y es esta última la que cobra relevancia en la especie,*
3 *En este sentido, es la misma ley que define e) avalúo, e indica: "ARTÍCULO 10*
4 *Bis* Avalúo y Valoración. Para los efectos de esta Ley, se define como avalúo*
5 *el conjunto de cálculos, razonamientos V operaciones, que sirven para*
6 *determinar el valor de un bien inmueble de naturaleza urbana o rural, tomando*
7 *en cuenta su uso. Este avalúo deberá ser elaborado por un profesional*
8 *incorporado al Colegio de Ingenieros Agrónomos o al Colegio Federado de*
9 *Ingenieros y Arquitectos, con amplia experiencia en la materia, referido en la*
10 *moneda oficial del país y emitido en una fecha determinada, Se entenderá por*
11 *valoración toda modificación de la base imponible de los inmuebles realizada*
12 *por las municipalidades siguiendo los criterios técnicos del Órgano de*
13 *Normalización Técnica. De conformidad con el avalúo notificador esta*
14 *representación echa por completo de menos cuál es el conjunto do cálculos,*
15 *razonamientos u operaciones que sirvieran de base para la valoración del*
16 *inmueble de mi representada. Véase que del acto notificado no se desprende,*
17 *en manera alguna, cuál fue el método utilizado, los parámetros técnicos que*
18 *servieron de base para fijar un determinado valor, ni nada similar. Ni siquiera se*
19 *adjuntó el oficio del Órgano de Normalización Técnica (art. 12 y siguientes de*
20 *la LIBI), que en principio es el órgano competente para fijar los valores de los*
21 *inmuebles, a efectos de que esta representación comprenda, en alguna*
22 *medida, cómo arribó la Corporación Municipal a fijar el valor del inmueble, lo*
23 *cual repercute directamente en la determinación de la base imponible y en*
24 *consecuencia del monto a erogar por concepto de impuestos. Allí radica*
25 *precisamente la necesidad de que los parámetros utilizados sean evidenciados*
26 *en el avalúo, por respeto a la seguridad jurídica y a las situaciones jurídicas del*
27 *administrado. En el: caso de marras, no es posible comprender, en modo*
28 *alguno, a través del acto administrativo, cuál fue el método utilizado para valorar*
29 *el inmueble en uno u otro sentido. Lo anterior ya constituye, per se, motivo*
30 *suficiente para anular el avalúo, toda vez que si este no se asienta sobre la*

N°074-2025

1 *base de parámetros comprensibles y asequibles al contribuyente entonces es*
2 *violatorio de los principios esenciales del debido proceso y de los elementos*
3 *constitutivos del tributo. Véase que lo único que se aporta con el acto es un*
4 *"resumen avalúo", lo cual de manera alguna podría constituir la información*
5 *precisa, cierta y detallada de los parámetros utilizados por la Corporación*
6 *Municipal a efectos de fijar el valor del inmueble, lo cual, una vez más, repercute*
7 *en el pago del tributo que so debería efectuar. Además, es importante señalar*
8 *que el avalúo parte de [a premisa de que mi representada no cumplió con el*
9 *deber formal de presentar o actualizar la declaración de bienes inmuebles, lo*
10 *cual no es cierto, como se puede observar en el expediente si se presentó la*
11 *declaración de bienes el 8 de enero de 2025, sin embargo, la Corporación*
12 *Municipal el 28 de enero de 2025 realizó una Notificación de Declaración*
13 *Objetada, donde solo indicó que el valor del terreno declarado es inferior al*
14 *cálculo realizado conforme a la plataforma de Valores del Cantón Central de*
15 *Cartago y al no tener detalle de los valores a tas que hacía referencia dicha*
16 *notificación, se solicitó que se realizará el avalúo, los cuales como ya se*
17 *mencionó anteriormente, no detalla 'los parámetros de referencia. Por todo lo*
18 *anterior, se mantiene la nulidad absoluta de la pretensión cobratoria que tiene*
19 *la Corporación Municipal en este caso. PETITORIA: Con base en todas las*
20 *normas de hecho y de derecho anteriormente esgrimidas, solicito*
21 *respetuosamente se declare con lugar el presente recurso de apelación y, en*
22 *consecuencia;1 Se anule el avalúo AV-02-19-01-0132-62389 2. Se anule el*
23 *oficio DBI-OF-186-2025 3. Se anule la obligación tributaria principal derivada*
24 *de ese avalúo 4. Se archive el expediente de manera definitiva*
25 *DOCUMENTACIÓN ADJUNTA 1. Certificación literal de persona jurídica de*
26 *Volio Ingeniería y Construcción S.A..."-Visto el documento, el presidente*
27 *Picado Chacón somete a votación la dispensa de trámite de comisión; se*
28 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
29 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
30 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**

N°074-2025

1 **Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente
2 Picado Chacón somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad**
3 **de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
4 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**
5 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, remitir a la**
6 **administración para su estudio e informe.** - Notifíquese este acuerdo con
7 acuse de recibo y fecha a Raymundo Volio Abogados & Consultores Tributarios
8 S.A. al correo notificaciones@actualidadtributaria.com y al alcalde Mario
9 Redondo Poveda. -----

10 **ARTÍCULO 7. – DISPENSA DE LECTURA.** -----

11 El presidente Picado Chacón indica: la propuesta de esta presidencia es
12 dispensar de lectura los puntos del 1,2 y 3. Somete a discusión la propuesta.
13 Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta: **se acuerda por**
14 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
15 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
16 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**
17 **la dispensa de lectura del punto 1,2 y 3.** -----

18 **ARTÍCULO 8. – OFICIO AM-INF-112-2025, SOBRE REMISIÓN CONSULTA**
19 **EXPEDIENTE N°24.802.** -----

20 Se conoce el oficio AM-INF-112-2025 de fecha 28 de marzo del 2025, y suscrito
21 por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde por el cual remite el oficio AL-099-
22 2025 suscrito por el Lic. Héctor Granados Ortega, Área Jurídica; referente a
23 consulta expediente N°24.802; y que dice: "...ASUNTO: *Consulta Expediente*
24 *N.º 24.802 PRIMERO: Por medio de la presente le saludo y le comento muy*
25 *respetuosamente que el suscrito atendió su correo electrónico de fecha martes*
26 *25 de marzo de 2025, al ser las 11:22 am. El correo fue remitido a esta Área*
27 *Jurídica para que ofrezca un criterio legal y sobre todo para verificar si el*
28 *proyecto de Ley tiene o no impacto en el régimen municipal. Por lo que procedo*
29 *conforme a lo indicado en el expediente N°24.802, el cual se refiere a lo*
30 *siguiente: SEGUNDO: Estimo apropiado manifestar que el presente criterio se*

N°074-2025

1 emite en términos muy generales. Además, debo agregar que la legalidad de
2 esta norma debe resultar acorde con todo el ordenamiento jurídico. Esto implica
3 verificar, que la toda la normativa conexas se ajuste al bloque de legalidad
4 atinente, puntualmente conforme a lo dispuesto al Código Municipal.

5 24 de marzo de 2025
6 AL-CPMUN-0322-2025

7 Señores (as)
8 Alcaldías Municipales
9 Concejos Municipales
10 Presente

11 **ASUNTO: Consulta obligatoria Exp. 24.802**

12 Estimados (as) señores (as):

13 La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de
14 consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto
15 consultarle el criterio a los Concejos Municipales sobre el proyecto de Ley
16 Expediente N.º 24.802 **“REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 151, 152, 156 Y 157; Y
17 CREACIÓN DEL ARTÍCULO 152 BIS DE LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL
18 DEL 30 DE ABRIL DEL 1998”**, el cual se adjunta.

19 *En adelante me referiré principalmente al tema del: Proyecto de Ley Expediente
20 N.º 24.720 el cual trata:*

<p>21 LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA 22 DECRETA: 23 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 151, 152, 156 Y 157, Y CREACIÓN DEL 24 ARTÍCULO 152 BIS DE LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL 25 DEL 30 DE ABRIL DEL 1998</p> <p>ARTÍCULO 1.- Se adiciona un inciso f) al artículo 151, para que se lea de la siguiente manera: Artículo 151.- Créase el Sistema Nacional de Capacitación Municipal, para el diseño y la ejecución del proceso de capacitación municipal, integrado, sistemático, continuo y de alta calidad con enfoque de desarrollo humano sostenible. Los propósitos generales son: (...) f) Incorporar la variable ambiental dentro de los planes de capacitación para la conservación del ambiente, el aprovechamiento responsable de la biodiversidad, sus ecosistemas y sus servicios asociados, además de la adecuada gestión de los residuos. (...) ARTÍCULO 2.- Se reforma el inciso d) del artículo 152, para que se lea de la siguiente manera: Artículo 152.- La conducción del Sistema Nacional de Capacitación Municipal estará a cargo del Concejo Nacional de Capacitación Municipal, conformado por los siguientes miembros: (...)</p>	<p>d) Un representante del Poder Ejecutivo, con probada experiencia en materia municipal o ambiental. (...) ARTÍCULO 3.- Se crea un artículo 152 bis, para que se lea de la siguiente manera: Artículo 152 bis.- Todas las instituciones del Estado, incluidas las del Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, las instituciones autónomas y semiautónomas, así como las municipalidades y sus organismos estarán facultados para brindar información y asesoría técnica a solicitud del Sistema Nacional de Capacitación Municipal, para el cumplimiento de sus funciones designadas por el ordenamiento jurídico, así como para el desarrollo de proyectos que lleven a cabo. ARTÍCULO 4.- Se reforma el inciso j) y se corre la numeración adicionando un inciso k) al artículo 156, para que se lea de la siguiente manera: Artículo 156.- Son deberes de los servidores municipales: (...) j) En el ejercicio de sus funciones deberá adoptar una actitud responsable y comprometida con la conservación del ambiente y el desarrollo humano sostenible. k) Desempeñar éticamente sus cargos. ARTÍCULO 5.- Se adiciona un inciso k) al artículo 157, para que se lea de la siguiente manera: Artículo 157.- Está prohibido a los servidores municipales: (...) k) Adoptar actitudes y/o conductas que sean contrarias a los principios de responsabilidad y compromiso con la conservación del ambiente en el desempeño de sus funciones. (...) Rige a partir de su publicación.</p>
---	--

26 **TERCERO: al respecto del Proyecto de Ley Expediente N.º 24.802**
27 **“REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 151, 152, 156 Y 157; Y CREACIÓN DEL**
28 **ARTÍCULO 152 BIS DE LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL DEL 30 DE ABRIL**
29 **DEL 1998” PROPÓSITO DEL PROYECTO: El proyecto incluye dentro del**
30 **Sistema Nacional de Capacitación Municipal la variable ambiental para los**
planes de capacitación para la conservación del ambiente, el aprovechamiento
responsable de la biodiversidad, sus ecosistemas y sus servicios asociados,

N°074-2025

1 *además de la adecuada gestión de los residuos. Además, establece que una*
2 *plaza dentro del Concejo Nacional de Capacitación Municipal corresponde a un*
3 *representante del Poder Ejecutivo con experiencia en materia ambiental o*
4 *municipal. ARTÍCULO 1- Se adiciona un inciso f) al artículo 151, para que se*
5 *lea de la siguiente manera: Artículo 151- Créase el Sistema Nacional de*
6 *Capacitación Municipal, para el diseño y la ejecución del proceso de*
7 *capacitación municipal, integrado, sistemático, continuo y de alta calidad con*
8 *enfoque de desarrollo humano sostenible. Los propósitos generales son: (...)*
9 *f) Incorporar la variable ambiental dentro de los planes de capacitación para la*
10 *conservación del ambiente, el aprovechamiento responsable de la*
11 *biodiversidad, sus ecosistemas y sus servicios asociados, además de la*
12 *adecuada gestión de los residuos. COMENTARIO: Considero viable el enfoque*
13 *de desarrollo humano sostenible, ya que busca mejorar la calidad de vida de*
14 *las personas, mientras se cuida el medio ambiente y se promueve el*
15 *crecimiento económico. Las municipalidades pueden contribuir a este enfoque*
16 *a través de la planificación y gestión de los recursos públicos. Como objetivos*
17 *del desarrollo sostenible podría mencionarse: garantizar la salud y el bienestar,*
18 *ofrecer educación de calidad, promover la igualdad de género, garantizar el*
19 *acceso a agua limpia y saneamiento y fomentar el trabajo decente y el*
20 *crecimiento económico. El desarrollo sostenible implica atender las*
21 *necesidades actuales sin comprometer las oportunidades de las generaciones*
22 *futuras. Ahora bien, considero viable las variables ambientales que se pueden*
23 *incluir en planes de capacitación para la conservación del ambiente ya que son*
24 *aquellas que permiten comprender cómo las acciones humanas impactan el*
25 *medio ambiente, entendidas como las precipitaciones, la dirección del viento,*
26 *la velocidad del viento, la radiación solar, la humedad relativa, la temperatura,*
27 *la calidad del aire, la calidad de suelos y aguas subterráneas, los residuos y*
28 *hasta los ruidos según la zona específica de cada uno de los distritos del*
29 *cantón. Y es que dentro de los objetivos de la capacitación ambiental se podrían*
30 *atender temas como: fomentar la conciencia ambiental, sensibilizar sobre el*

N°074-2025

1 *impacto de las acciones humanas en el medio ambiente, contribuir a los*
2 *esfuerzos de sostenibilidad, incorporar la variable ambiental en la toma de*
3 *decisiones, desarrollar una cultura ambiental; y sobre todo, esto llevaría a*
4 *realizar acciones para cuidar el medio ambiente como: evitar quemar basura y*
5 *hojas y hasta reutilizar el agua de la regadera y de lavar las verduras. Lo*
6 *anterior aunado a aspectos ambientales que impactan el medio ambiente como*
7 *lo sería el consumo de combustibles fósiles, el uso de clorofluorocarbonados*
8 *en sistemas de aire acondicionado, inclusive la generación de aguas*
9 *residuales. ARTÍCULO 2- Se reforma el inciso d) del artículo 152, para que se*
10 *lea de la siguiente manera: Artículo 152- La conducción del Sistema Nacional*
11 *de Capacitación Municipal estará a cargo del Concejo Nacional de Capacitación*
12 *Municipal, conformado por los siguientes miembros: (...) d) Un representante*
13 *del Poder Ejecutivo, con probada experiencia en materia municipal o ambiental.*
14 *COMENTARIO: Considero viable que exista un representante con la*
15 *experiencia en materia municipal, ya que esta no solo puede referirse a la*
16 *experiencia laboral en el ámbito de la construcción, mantenimiento, y gestión*
17 *de servicios municipales como lo sería: recolectar basura y limpiar caños,*
18 *administrar cementerios, mantener y construir parques y vías públicas, ofrecer*
19 *y dirigir servicios públicos, fijar tasas y precios, así como los mecanismos de*
20 *cobro para satisfacer la prestación de algunos servicios. Esa experiencia bien*
21 *podría ser referida a como se da la participación ciudadana, respecto de cómo*
22 *se fomenta la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones o como*
23 *se brinda las orientaciones a la comunidad acerca de los procedimientos*
24 *administrativos municipales. Cabe decir que uno podría suponer que la*
25 *experiencia ambiental a la que se refiere sería aquella entendida como la*
26 *relación entre un individuo y el medio ambiente, que incluye factores externos*
27 *e internos. Factores externos como prácticas de crianza, dinámica familiar,*
28 *características de la comunidad, influencias biológicas, factores psicosociales*
29 *y hasta uno podría pensar en una experiencia emocional con el ambiente, que*
30 *se tiene o refleja con el medio ambiente, en particular del medio construido; ya*

N°074-2025

1 que el conocimiento del medio ambiente permite comprender el contexto que
2 nos rodea, y eso sensibiliza para preservar la vida e identificar fenómenos
3 naturales. La Educación ambiental es un proceso que permite investigar,
4 involucrarse en la resolución de problemas y tomar medidas para mejorar el
5 medio ambiente. Todo permitiría que haya mejores y buenas prácticas
6 ambientales y esas serían las acciones y actividades que contribuyen a reducir
7 el uso de recursos naturales y disminuir el impacto negativo en el medio
8 ambiente. Sobre esta reforma veo con buenos ojos que haya objetivos en la
9 educación ambiental como: fomentar prácticas sostenibles, desarrollar
10 conciencia ambiental, cuidar, conservar y preservar el ambiente e incluso
11 aplicar valores como la solidaridad, disciplina, puntualidad, compromiso y amor
12 a la naturaleza. ARTÍCULO 3- Se crea un artículo 152 bis, para que se lea de
13 la siguiente manera: Artículo 152 bis- Todas las instituciones del Estado,
14 incluidas las del Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, las
15 instituciones autónomas y semiautónomas, así como las municipalidades y sus
16 organismos estarán facultados para brindar información y asesoría técnica a
17 solicitud del Sistema Nacional de Capacitación Municipal, para el cumplimiento
18 de sus funciones designadas por el ordenamiento jurídico, así como para el
19 desarrollo de proyectos que lleven a cabo. COMENTARIO: La capacitación
20 municipal es la labor educativa mediante la cual la persona que trabaja en una
21 municipalidad, o para ella, adquiere o mejora competencias para enriquecer su
22 actividad, acorde con el cargo que desempeña. En Costa Rica existe el Sistema
23 Nacional de Capacitación Municipal y en materia de organización municipal,
24 este sistema tiene como propósitos generales: modernizar las instituciones
25 municipales; integrar y coordinar recursos en capacitación municipal; propiciar
26 la capacitación para la participación ciudadana; y contribuir con el desarrollo
27 organizacional de las municipalidades. El Sistema Nacional de Capacitación
28 Municipal fue creado en la Ley 7794 de 30 de abril de 1998, artículo 151.
29 Además, está el Consejo Nacional de Capacitación Municipal cuyas siglas son
30 CONACAM. En Costa Rica, este órgano conductor del Sistema Nacional de

N°074-2025

1 *Capacitación Municipal, sus siglas son: SINACAM, este órgano con*
2 *desconcentración máxima está conformado por representantes de la Unión*
3 *Nacional de Gobiernos Locales, un representante de la Universidad Estatal a*
4 *Distancia; y un representante del Poder Ejecutivo. El Consejo Nacional de*
5 *Capacitación Municipal tiene competencia en todo el país, tiene personería*
6 *jurídica instrumental y está adscrita a la Unión Nacional de Gobiernos Locales.*
7 *Tiene patrimonio, tramita su presupuesto y administra sus bienes y recursos*
8 *personas y no personales. Fue estatuido por la ley 7794 de 1998, en el actual*
9 *artículo 152; y tiene a cargo la conducción del Sistema Nacional de*
10 *Capacitación Municipal cuya finalidad es: el diseño y ejecución del proceso de*
11 *capacitación municipal de manera integrada, sistemática, continua y de alta*
12 *calidad. Veo con buenos ojos la inclusión de este artículo pues refleja una*
13 *estrategia para fomentar y ejecutar programas de capacitación para el sector*
14 *municipal, asignando recursos, prioritariamente, a actividades dirigidas hacia*
15 *territorios rurales, de conformidad con los términos establecidos en la Ley No.*
16 *8420 que es la Reforma a la Ley de reforma Ley de Impuesto sobre Bienes*
17 *Inmuebles y en atención a las disposiciones de la Contraloría General de la*
18 *República. Podrían considerarse los objetivos específicos que busca para que*
19 *sean reforzados, como, por ejemplo: desarrollar un programa de capacitación*
20 *para el fortalecimiento de las capacidades del sector municipal en la*
21 *formulación y gestión de proyectos de desarrollo a nivel local, divulgar la*
22 *estrategia, implementar los programas de capacitación identificados en la*
23 *estrategia, a través de un proceso integrado, sistémico, continuo y de alta*
24 *calidad. dar seguimiento a la ejecución de la estrategia, informar a la*
25 *Contraloría General de la República sobre el desarrollo de la estrategia y la*
26 *ejecución de los recursos ARTÍCULO 4- Se reforma el inciso j) y se corre la*
27 *numeración adicionando un inciso k) al artículo 156, para que se lea de la*
28 *siguiente manera: Artículo 156- Son deberes de los servidores municipales:*
29 *(...) j) En el ejercicio de sus funciones deberá adoptar una actitud responsable*
30 *y comprometida con la conservación del ambiente y el desarrollo humano*

N°074-2025

1 sostenible. k) *Desempeñar éticamente sus cargos. COMENTARIO:*
2 *Considero que el desarrollo sostenible es un modelo de sociedad que equilibra*
3 *el crecimiento económico, el bienestar social, y la protección del medio*
4 *ambiente. Para lograrlo, es necesario adoptar una actitud responsable y*
5 *comprometida con la conservación del ambiente. Y pienso: ¿Qué acciones*
6 *podemos tomar como servidores públicos? Reciclar papel, plástico, y vidrio;*
7 *participar en brigadas ambientales o jornadas de limpieza, mantener limpios los*
8 *parques y bosques cercanos a la ciudad, ahorrar agua, apostar por la movilidad*
9 *sostenible, innovar en construcción y arquitectura sostenible. Todo lo anterior*
10 *lleva a otra interrogante: ¿Qué principios guían el desarrollo sostenible? Es*
11 *entendible que la equidad entre las generaciones, la equidad de género, la paz,*
12 *la tolerancia, la conservación de los recursos naturales y hasta la justicia social.*
13 *Finalmente, considero plantear que: ¿Cuáles son los objetivos del desarrollo*
14 *sostenible? El “fin de la pobreza”, la salud y bienestar, la educación de calidad,*
15 *la igualdad de género, el agua limpia y saneamiento por medio de la energía*
16 *asequible y no contaminante, el trabajo decente y el crecimiento económico.*
17 *Ahora bien, respecto al tema de desempeñar un cargo de manera ética, está*
18 *por demás decir que el Código Municipal tenga que venir a decirle al funcionario*
19 *como de comportarse, no obstante, no está demás dadas las circunstancias del*
20 *medio actual. Recordarle implica actuar con responsabilidad, honestidad, y*
21 *respeto, y tomar siempre las decisiones que beneficien al bienestar general. La*
22 *responsabilidad está referida a cumplir con el horario de trabajo, a ser puntual*
23 *en reuniones y las capacitaciones, a ser constante y diligente en las labores, a*
24 *cumplir con los tiempos de descanso, a evitar utilizar el tiempo laboral para*
25 *actividades personales. La honestidad es: actuar con prudencia, austeridad,*
26 *integridad, honradez, seriedad, decencia y rectitud, respetar el secreto*
27 *profesional y no difundir información que pueda poner en peligro la integridad*
28 *de un individuo; el respeto se debe entender en que hay que tratar a los*
29 *compañeros de profesión de forma respetuosa, se debe fomentar un ambiente*
30 *de armonía y respeto y hasta promover la inclusión laboral. Todo lo anterior*

N°074-2025

1 *sirve para beneficiar al bienestar general y; ¿Cómo? garantizando que las*
2 *decisiones y acciones beneficien al bienestar general y no solo a intereses*
3 *particulares, fomentando ambientes libres de cualquier tipo de acoso y hasta*
4 *aportar un granito de arena para mejorar la calidad de vida o el bienestar de la*
5 *comunidad. ARTÍCULO 5- Se adiciona un inciso k) al artículo 157, para que se*
6 *lea de la siguiente manera: Artículo 157- Está prohibido a los servidores*
7 *municipales: (...) k) Adoptar actitudes y/o conductas que sean contrarias a los*
8 *principios de responsabilidad y compromiso con la conservación del ambiente*
9 *en el desempeño de sus funciones. COMENTARIO: Las conductas contrarias*
10 *a los principios de responsabilidad y compromiso con el medio ambiente son*
11 *aquellas que dañan el entorno. Este inciso implícitamente dice que las*
12 *conductas dañinas para el medio ambiente serían: arrojar basura, colillas,*
13 *chicles y otros desechos al suelo; quemar basura, hojas y otros objetos; hacer*
14 *fogatas en bosques o en plena ciudad; asearse sin cerrar el grifo, utilizar*
15 *desodorantes en aerosoles, beber agua en botella de plástico, echar las*
16 *toallitas desechables al inodoro. Los problemas ambientales como el*
17 *calentamiento global, la contaminación, la deforestación, la pérdida de*
18 *biodiversidad, la sequía, el consumo abusivo de insecticidas y la gran*
19 *producción de residuos se pueden combatir al cuidar el medio ambiente:*
20 *reutilizando el agua que juntaste de la regadera y de lavar las verduras,*
21 *cultivando los propios alimentos, plantando árboles, ahorrando agua,*
22 *separando la basura, reducir, reutilizar y reciclar, ahorrar energía, fomentar la*
23 *movilidad sostenible y muy sobre todo: cumplir las leyes que regulan los*
24 *impactos negativos del ser humano en la naturaleza CUARTO: Considero como*
25 *conclusión y sin perjuicio de las observaciones realizadas, que el presente*
26 *proyecto de ley no afecta de forma negativamente los intereses municipales.*
27 *Además, estimo que el contenido del actual proyecto de Ley 24.802, no detenta*
28 *roces de constitucionalidad, pues la inclusión de la figura del enlace más bien*
29 *refuerza los derechos fundamentales de los miembros del CPJ al acceder de*
30 *mejor manera a los recursos municipales, en la forma en que esta presentado*

N°074-2025

1 *el proyecto de Ley. QUINTO: Se recomienda al Concejo Municipal, manifestar*
2 *a la Asamblea Legislativa, que, con relación al proyecto consultado, el mismo*
3 *bien podría ser aprobado..."-Visto el documento, el presidente Picado Chacón*
4 *somete a votación la dispensa de trámite de comisión; se acuerda por*
5 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
6 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
7 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**
8 **la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Picado Chacón somete a
9 votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
10 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
11 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
12 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, acoger el informe, por tanto, se**
13 **manifiesta a la Asamblea Legislativa, que, con relación al proyecto**
14 **consultado, el mismo bien podría ser aprobado.** El presidente Picado
15 Chacón somete a votación la firmeza; somete a votación; **se acuerda por**
16 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
17 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
18 **Cerdas, Pichardo Aguilar, González Espinoza y Acevedo Gutiérrez,**
19 **aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a
20 Guiselle Hernandez Aguilar al correo ghernandez@asamblea.go.cr y al alcalde
21 Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

22 **ARTÍCULO 9. – OFICIO AM-INF-113-2025, SOBRE CRITERIO JURÍDICO**
23 **SOBRE EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 24.080.**-----

24 Se conoce el oficio AM-INF-113-2025 de fecha 31 de marzo del 2025, y suscrito
25 por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde por el cual remite el oficio AL-OF-
26 0102-2025 suscrito por el Lic. Héctor Granados Ortega, Abogado del Área
27 Jurídica de la Municipalidad de Cartago, referente a "Criterio jurídico sobre el
28 expediente legislativo N°24.080".; y que dice: "...ASUNTO: *Consulta*
29 *Expediente N.º 24.080 PRIMERO: Por medio de la presente le saludo y le*
30 *comento muy respetuosamente que el suscrito atendió su correo electrónico de*

N°074-2025

1 fecha miércoles, 26 de marzo de 2025 07:56 am. El correo fue remitido a esta
2 Área Jurídica para que ofrezca un criterio legal y sobre todo para verificar si el
3 proyecto de Ley tiene o no impacto en el régimen municipal. Por lo que procedo
4 conforme a lo indicado: SEGUNDO: Estimo apropiado manifestar que el
5 presente criterio se emite en términos muy generales. Además, debo agregar
6 que la legalidad de esta norma debe resultar acorde con todo el ordenamiento
7 jurídico. Esto implica verificar, que la toda la normativa conexa se ajuste al
8 bloque de legalidad atinente, puntualmente conforme a lo dispuesto al Código
9 Municipal. Por lo que en adelante me referiré principalmente al tema del:
10 Proyecto de Ley Expediente N.º 24.080: COMENTARIO LA LEY PARA EL
11 FORTALECIMIENTO DE MANCOMUNIDADES MUNICIPALES: Es un
12 proyecto de ley que busca establecer un marco jurídico para que las
13 municipalidades se asocien. El objetivo es que estas asociaciones, llamadas
14 mancomunidades, puedan trabajar en conjunto para mejorar la calidad de vida
15 de los ciudadanos. Con base en lo anterior, se puede afirmar que, aunque la
16 figura de la mancomunidad está permitida, carece prácticamente de regulación
17 en Costa Rica. Aunque la legislación la reconoce, el vacío legal es tan grande
18 que limita su operación real. Este vacío existe porque se trata de un ente de
19 derecho público, y no se puede interpretar que asuma implícitamente las
20 competencias de los municipios que lo conforman. CARACTERÍSTICAS DE
21 LAS MANCOMUNIDADES: Considero importante asociar lo que dice el Código
22 Municipal que permite a las municipalidades formar federaciones,
23 confederaciones y convenios intermunicipales, sin embargo, no aborda
24 aspectos clave como la asignación de competencias, beneficios ni
25 exoneraciones, lo que dificulta el funcionamiento de las mancomunidades. NO
26 OBSTANTE, ME PARECE IMPORTANTE DESTACAR QUE: Son asociaciones
27 voluntarias de municipios, pueden ser colindantes o no, se unen para gestionar
28 o ejecutar planes, realizar proyectos y obras y hasta pueden prestar servicios
29 de su competencia a los ciudadanos. BENEFICIOS DE LAS
30 MANCOMUNIDADES • Acercan la administración a los ciudadanos • Potencian

N°074-2025

1 *un desarrollo social y económico sostenible• Permiten a las municipalidades*
2 *brindar servicios y ejecutar proyectos• Permiten a los gobiernos locales trabajar*
3 *en mancomunidades para fortalecer capacidades regionales EL SUSCRITO*
4 *ABOGADO CONSIDERA DE MANERA FAVORABLE QUE: Esta propuesta*
5 *incluya normas sobre la naturaleza jurídica de las mancomunidades, los*
6 *principios que las rigen, sus competencias y tipos, así como los beneficios y*
7 *exenciones a los que pueden acceder. Además, regula el proceso de*
8 *constitución, operación y disolución de estas entidades, estableciendo*
9 *mecanismos de participación pública, incentivos y limitaciones. PROPÓSITOS*
10 *DE LA LEY • Fortalecer el marco legal para que las municipalidades puedan*
11 *trabajar en conjunto• Promover el desarrollo local• Mejorar la calidad de los*
12 *servicios a los ciudadanos• Potenciar un desarrollo social y económico*
13 *sostenible• Aprovechar las ventajas de la economía de escala• Desarrollar*
14 *objetivos comunes CONTENIDO DEL PRESENTE PROYECTO DE LEY• EL*
15 *OBJETIVO DE ESTE PROYECTO DE LEY ES: Establecer las bases legales*
16 *para el desarrollo, promoción, fortalecimiento y regulación de las asociaciones*
17 *municipales, tal como se contempla en el Código Municipal.• ESTA*
18 *PROPUESTA TIENE COMO PROPÓSITO: Otorgar a las federaciones,*
19 *confederaciones y otros entes municipales mancomunados la independencia*
20 *técnica y la capacidad necesaria para cumplir sus objetivos de manera*
21 *eficiente, aprovechando las ventajas de la economía de escala, el trabajo en*
22 *equipo y la gestión territorial. Todo esto debe hacerse respetando los límites*
23 *políticos y administrativos, bajo el principio de voluntariedad y sin afectar la*
24 *autonomía municipal. CUARTO: Considero como conclusión y sin perjuicio de*
25 *las observaciones realizadas, que el presente proyecto de ley no afecta en nada*
26 *ni en forma negativamente los intereses municipales. Además, estimo que el*
27 *contenido del actual proyecto de Ley 24.080, no detenta roces de*
28 *constitucionalidad, más bien, considera el suscrito abogado que es necesario*
29 *que Costa Rica cuente con un marco jurídico moderno que fortalezca y facilite*
30 *la gestión intermunicipal, por lo que el proyecto de ley, en la forma en que esta*

N°074-2025

1 *presentado, sí refuerza la figura de las mancomunidades municipales.*
2 *QUINTO: Se recomienda al Concejo Municipal, manifestar a la Asamblea*
3 *Legislativa, que, con relación al proyecto consultado, el mismo bien podría ser*
4 *aprobado...”-Visto el documento, el presidente Picado Chacón somete a*
5 *votación la dispensa de trámite de comisión; se acuerda por unanimidad de*
6 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
7 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**
8 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**
9 **dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Picado Chacón somete a
10 votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
11 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
12 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
13 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, acoger el informe, por tanto, se**
14 **manifiesta a la Asamblea Legislativa, que, con relación al proyecto**
15 **consultado, el mismo bien podría ser aprobado.** El presidente Picado
16 Chacón somete a votación la firmeza; somete a votación; **se acuerda por**
17 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
18 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
19 **Cerdas, Pichardo Aguilar, González Espinoza y Acevedo Gutiérrez,**
20 **aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a
21 Juan Pablo Fernandez De La Herrán juan.fernandez@asamblea.go.cr y al
22 alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**

23 **ARTÍCULO 10. – OFICIO AM-INF-122-2025, SOBRE REMISIÓN DE**
24 **CONSULTA EXPEDIENTE N°23.097. -----**

25 Se conoce el oficio AM-INF-122-2025 de fecha 4 de abril del 2025, y suscrito
26 por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde por el cual remite el oficio AL-OF-
27 110-2025 suscrito por la Licda. Luz Mery Brenes Calderón, Abogada del Área
28 Jurídica; referente a atención al oficio N.°AL-DSDI-OFI-0062-2025. Criterio
29 jurídico sobre el expediente legislativo N.°23.097, denominado “LEY DE
30 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES”.; y que dice: “...*Mediante el correo*

N°074-2025

1 *electrónico fechado: miércoles, 26 de marzo de 2025, 11:47 horas, se solicita*
2 *la colaboración de esta Unidad Asesora con la finalidad de emitir criterio jurídico*
3 *respecto del expediente legislativo n.°24.097, denominado “Ley de Protección*
4 *de Datos Personales”. Por lo que con la finalidad de atender el criterio solicitado*
5 *se procede a continuación a realizar las siguientes consideraciones. El objetivo*
6 *del proyecto de ley es reformar de manera integral la legislación actual sobre la*
7 *protección de datos personales, derogando la "Ley de protección de la persona*
8 *frente al tratamiento de sus datos personales", la cual se encuentra*
9 *desactualizada a juicio de los legisladores, frente a los estándares*
10 *internacionales y a los retos de la digitalización. Atendiendo a lo anterior, se*
11 *procede a continuación a realizar las observaciones de forma y de fondo del*
12 *proyecto. (...) Conclusiones. En conclusión, el proyecto de ley tramitado bajo el*
13 *expediente legislativo n°24.097, denominado “Ley de Protección de Datos*
14 *Personales”, presenta una serie de deficiencias tanto en su forma como en su*
15 *fondo que requieren ser abordadas para garantizar una legislación efectiva y*
16 *aplicable en Costa Rica. Si bien el objetivo de actualizar la normativa es valioso,*
17 *la transcripción casi literal de disposiciones internacionales sin el debido*
18 *análisis de las particularidades del contexto costarricense provoca una*
19 *desconexión con la realidad jurídica, cultural y administrativa del país, en este*
20 *contexto, las disposiciones ambiguas, la falta de especificidad en varios*
21 *artículos y la deficiente técnica legislativa dificultan su correcta implementación,*
22 *generando incertidumbre jurídica tanto para los responsables del tratamiento*
23 *de datos como para los titulares de los mismos. Por lo tanto, se sugiere un*
24 *replanteamiento integral del proyecto de ley, que contemple una adaptación de*
25 *las normativas internacionales a nuestra estructura legal y social, sin perder de*
26 *vista la necesidad de garantizar la protección del derecho a la*
27 *autodeterminación informativa sin obstaculizar la autonomía de la*
28 *Municipalidad de Cartago...”-Visto el documento, el presidente Picado Chacón*
29 *somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por***
30 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**

N°074-2025

1 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
2 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**
3 **la dispensa de trámite de comisión.**- El presidente Picado Chacón somete a
4 votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
5 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
6 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
7 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, acoger el informe, por tanto, se**
8 **sugiere un replanteamiento integral del proyecto de ley, que contemple**
9 **una adaptación de las normativas internacionales a nuestra estructura**
10 **legal y social, sin perder de vista la necesidad de garantizar la protección**
11 **del derecho a la autodeterminación informativa sin obstaculizar la**
12 **autonomía de la Municipalidad de Cartago.** El presidente Picado Chacón
13 somete a votación la firmeza; somete a votación; **se acuerda por unanimidad**
14 **de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
15 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**
16 **Pichardo Aguilar, González Espinoza y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**
17 **firmesa.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a los siguientes
18 correos electrónicos nalvarez@asamblea.go.cr / dab@asamblea.go.cr y al
19 alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

20 **ARTÍCULO 11.- OFICIO AM-INF-123-2025, SOBRE RESPUESTA**
21 **SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO PARA FUTURA**
22 **CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA, SUSCRITA POR MARCO**
23 **HERNÁNDEZ RAMÍREZ.** -----

24 Se conoce el oficio AM-INF-123-2025 de fecha 4 de abril del 2025, y suscrito
25 por Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde por el cual remite el oficio AT-OF-015-
26 2025/AL-OF-022-2025, suscrito por el Ing. Alejandro Arce González, Director
27 Área Técnica de Acueductos, Lic. Alejandro Montero Víquez, Director Tributario
28 y el señor Wilberth Quesada Garita, Director Jurídico, se adjunta respuesta para
29 dar por atendido al artículo 22 DEL ACTA 148-2022 y oficio AM-TCI-1680-
30 2024.; y que dice: "...Mediante el citado acuerdo se conoce oficio de fecha 22

N°074-2025

1 de octubre del 2024, suscrito por el señor Marco Antonio Hernández Ramírez,
2 y que dice: "...El suscrito Marco Antonio Hernández Ramírez. mayor. cedula de
3 identidad. tres- doscientos diez ciento dos. vecino de Cartago, en calidad de
4 presidente de la SOCIEDAD ANONIMA HERNANDEZ RAMIREZ DE
5 CARTAGO S A, número de cedula jurídica 3-101-1452000 con facultades
6 suficientes para este acto, me presento a manifestar ante el Concejo Municipal
7 de Cartago, lo siguiente que en meses anteriores solicite la desegregación de
8 dos lotes de 759 cada uno correspondiente a la finca del partido de Cartago
9 matricula 199819, número de plano catastro C-2123437-2019, con un área de
10 1722m2. al ser las segregaciones quedo un resto de finca de un lote de 205m2,
11 el cual antes de hacer el proceso ya mencionado ofrecí la donación de esa
12 área, estando la solicitud ya terminada e inscritos los planos solicitados y
13 satisfecho con lo solicitado: les comunico que estoy a las órdenes de ustedes
14 para realizar la donación en el día y hora para firmar la respectiva escritura
15 siempre y cuando los gastos sean asumidos por esta institución considerando
16 que ustedes como institución pública, están exonerados de los tributos e
17 impuestos de ley, a la vez autorizo al señor Fernando Brenes Solano, cedula
18 de identidad tres-trescientos treinta y ocho quinientos cuarenta y cuatro. para
19 que en ni representación, presente gestione y retire lo solicitado..."; al respecto
20 informamos: Respecto de ello, mediante el acuerdo municipal en Sesión
21 Ordinaria celebrada el día 20 de febrero del 2024, Acta N°310-2024, Artículo 7,
22 se conoció el oficio AM-INF-027-2024 de fecha 02 de febrero del 2024, suscrito
23 por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio
24 ATA-OF-009-2024/DU-OF-038-2024/AL-OF-034-2024 de fecha 22 de enero
25 del 2024, suscrito por el Ing. Julio Urbina Rojas Encargado Área Técnica de
26 Acueducto, el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez Director de Urbanismo y el
27 MSc. Wilberth Quesada Garita Director Jurídico a.i., y que dice: "...En atención
28 al acuerdo de Consejo Municipal, articulo 27 Acta 295-2023 del 19 de diciembre
29 del 2023, referente a oficio fechado 14 de diciembre del 2023, suscrito por el
30 señor Marcos Hernández Ramírez y que dice "...me presento a manifestar que

N°074-2025

1 deseo donar un área de 205 m² de la totalidad del terreno antes descrito con
2 el propósito de colaborar con los vecinos en cuanto a la distribución del servicio
3 de agua, ya que es distribuida por bombeo en un terreno muy empinado...” nos
4 permitimos comunicar: El Área Técnica de Acueductos no tendría ningún
5 inconveniente en aceptar la donación ofrecida por el señor Hernández Ramírez
6 en su oficio fechado 14 de diciembre 2023, siempre y cuando se tome en cuenta
7 las siguientes consideraciones: 1. El lote por donar sería de gran interés para
8 los vecinos de la comunidad circundante al lote, y del mismo señor Hernández
9 Ramírez. 2. Asimismo, el Área Técnica de Acueductos mediante los oficios
10 ATA-DISP549-2023 y el oficio ATA-DISP-654-2023, otorgó el respectivo visto
11 bueno de suministro de agua para segregarse de la finca madre (# 199819) el lote
12 con plano de agrimensura 2023-80835-C, igualmente condicionado. No así al
13 plano de agrimensura 2023-80837-C. 3. Para garantizar el suministro de agua
14 potable en el sector donde se ubica el lote por donar por el Señor Hernández
15 Ramírez, es por medio de la utilización de equipos de bombeo. 4. El hecho de
16 aceptar la donación del terreno ofrecido No condiciona al Área de Acueductos
17 de realizar por el momento ninguna obra en el terreno por donar (tanque – red
18 de agua potable) o aprobación de pajas de aguas por el momento, sin embargo,
19 a futuro, esto estará condicionado a las disponibilidades hidrogeológicas de las
20 fuentes de agua potable municipales, así como a los mecanismos hidráulicos a
21 usar y a las disposiciones o limitaciones indicadas en el plan regular municipal.
22 Por tanto, el Área de Acueductos recomienda aceptar la donación del terreno
23 ofrecido por el señor Marcos Hernández Ramírez y de existir un interés de los
24 vecinos del sector de mejorar las condiciones de cómo se les da el servicio de
25 agua, se está en la mejor disposición de colaborar con los vecinos del lugar
26 para darle un mejor provecho a esta propiedad, una vez que sea del dominio
27 municipal, para lo cual se requiere que los mismos vecinos se organicen para
28 que en forma conjunta se pueda realizar alguna obra que permita una mejor
29 distribución del servicio de agua a sus viviendas. 5. En lo que hace a la
30 segregación, la Dirección de Urbanismo y el Área Jurídica aclararan, que los

N°074-2025

1 *requisitos dispuestos en el artículo 33 de la Ley de Planificación Urbana y*
2 *demás requisitos indicados en el Plan Regulador del Cantón de Cartago, no*
3 *son de aplicación a este caso en virtud de que no se requiere el visado de*
4 *segregación, en los términos de la misma Ley al indicar en su artículo 34 que:*
5 *“ Las oficinas públicas, instituciones o corporaciones estatales o cualquier otra*
6 *entidad pública que deba tramitar permisos de construcción o de urbanización,*
7 *proveer servicios, otorgar patentes o conceder préstamos, tendrán como*
8 *inexistentes, para estos efectos, las parcelaciones hechas sin observar lo*
9 *dispuesto en el artículo anterior. No se aplicarán las disposiciones de éste ni*
10 *del artículo precedente a los documentos, actos o contratos, en que sean parte*
11 *o tengan interés el Estado en forma directa (Gobierno Central) o las propias*
12 *municipalidades donde estuviere ubicado el inmueble.”. El destacado no es del*
13 *original. Así las cosas, en los términos expuestos se aconseja aceptar la*
14 *donación que se propone...”.* En la especie, se acordó por unanimidad aprobar
15 el informe ATA-OF-009-2024/DU-OF-038-2024/AL-OF-034-2024, por lo tanto,
16 se aceptó la donación planteada por el señor Marco Hernández Ramírez en los
17 términos indicados en el informe citado. Empero, queda claro para los suscritos
18 que las condiciones iniciales están siendo variadas unilateralmente por el
19 petente, ya que ahora solicita “...los gastos sean asumidos por esta institución
20 considerando que ustedes como institución pública, están exonerados de los
21 tributos e impuestos de ley ...”, por lo recomendamos al Concejo Municipal
22 rechazar tal pretensión reparando en el hecho, además, de que en la especie
23 quien están donando no es la comuna sino el tercero y que es el petente el
24 mayor interesado en la donación conforme al criterio de la Dirección de
25 Acueductos contenidos en el referido informe técnico aprobado por el
26 Concejo...”-Visto el documento, el presidente Picado Chacón somete a
27 votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de**
28 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
29 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**
30 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**

N°074-2025

1 **dispensa de trámite de comisión.** - El presidente Picado Chacón somete a
2 votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
3 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
4 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
5 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el informe, por tanto se**
6 **rechaza tal pretensión reparando en el hecho, además, de que en la**
7 **especie quien están donando no es la comuna sino el tercero y que es el**
8 **petente el mayor interesado en la donación conforme al criterio de la**
9 **Dirección de Acueductos contenidos en el referido informe técnico**
10 **aprobado por este Concejo** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y
11 fecha al señor Marco Antonio Hernández Ramírez, Representante Legal
12 Hernández Ramírez de Cartago S.A correos electrónicos
13 ofimarcohdez@hotmail.com / ignacioacuna21@gmail.com, y al alcalde Mario
14 Redondo Poveda. -----

15 **ARTÍCULO 12.- OFICIO AM-INF-114-2025, SOBRE RESPUESTA AL**
16 **ARTÍCULO 44 ACTA 28-2024.** -----

17 Se conoce el oficio AM-INF-114-2025 de fecha 31 de marzo del 2025, y suscrito
18 por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde por el cual remite el oficio OMPU-
19 OF-027-2025/DU-OF- 314-2025/OPSP-OF-067-2025, suscrito por el Arq. Juan
20 Carlos Guzmán Víquez, Director de Urbanismo, Oscar López Valverde,
21 Encargado de Planificación Urbana y José Gamboa Camareno, Encargado de
22 Parques; y que dice: "...*En atención al acuerdo de Concejo Municipal, Artículo*
23 *44 del Acta No. 028-2024 de sesión celebrada el día 10 de setiembre del 2024,*
24 *y según oficios AT-OF-151-2024/ AOM-OF-230-2024, en los cuales se solicitó*
25 *ampliación de plazo para atender MOCIÓN 002-JCB-AAC-2024*
26 *RELACIONADA A LA VALORACIÓN ESTRUCTURAL Y MANTENIMIENTO*
27 *DE LA PLAZOLETA DE BASÍLICA DE LOS ÁNGELES* presentada por los
28 *Regidores Jorge Brenes Calderón y Alberto Acevedo Gutiérrez, referente al*
29 *análisis y criterio técnico para atender el deterioro de la Plaza frente a la Basílica*
30 *de los Ángeles, los suscritos arquitectos e ingenieros municipales, pasamos a*

N°074-2025

1 *manifestar lo siguiente: Como primeras acciones generadas desde el mes de*
2 *noviembre del 2024, la Dirección de Urbanismo Municipal y la Unidad de*
3 *Sistemas de Información Geográfica, generó la tarea de determinar los*
4 *elementos y respaldos registrales y catastrales de la indicada plaza de la*
5 *Basílica de los Ángeles, con el fin de determinar con certeza la propiedad*
6 *registral de la plaza, determinándose por parte de los topógrafos designados*
7 *Ing. Alexander Vindas e Ing. Erick Vasques de la Unidad de GIS (Sistema*
8 *Información Geográfica Municipal) que la plaza indicada, está constituida por*
9 *20 fincas, todas propiedad de la Municipalidad de Cartago, y las cuales en la*
10 *materialidad no tienen ubicación o localización definido en el sitio.(...)*
11 *Recomendaciones.1. Realizar estudios o contar con las contrataciones*
12 *necesarias que permitan el diagnóstico integral de la Plaza ya indicada, de*
13 *forma que permita determinar las principales causas de deterioro o afectación*
14 *de esta, entre ellos: a. Estudios preliminares de pruebas de suelos y topografía*
15 *de todos los sistemas de redes de canalización. b. Confección de catastro y*
16 *registro catastral, generando los movimientos y asientos correspondientes que*
17 *determinen el inmueble a intervenir. c. Levantamiento de planos arquitectónicos*
18 *y electromecánicos que incluya redes públicas de servicios (agua, eléctrico,*
19 *internet y demás existentes). d. Cálculo de sistema hidráulico, basado en los*
20 *datos pluviales y fenómeno de cambio climático. e. Diagnóstico y propuesta de*
21 *plan de arborización que permita la generación de servicios ecosistémicos*
22 *dentro de zonas urbanas. f. Estudios técnicos municipales que justifiquen las*
23 *propuestas de la FASE DE PREINVERSION (ficha técnica, decisión inicial,*
24 *análisis de riesgos, especificaciones) de proyecto Municipal, los cuales son*
25 *necesarios para cumplir con la información mínima que justifique aspectos de*
26 *factibilidad y viabilidad Determinación e inclusión de recursos presupuestarios,*
27 *producto de los análisis y propuestas de proyecto de intervención a desarrollar,*
28 *que puede partir de una base inicial hasta proyecto integral. h. Determinación*
29 *e inclusión de recursos presupuestarios, para restauración de infraestructura o*
30 *mobiliario de consideración como Patrimonio Histórico, como lo es la “Fuente*

N°074-2025

1 *de Hierro Fundido” y cualquier otra determinada en el sitio. 2. Dada la*
2 *importancia de este nodo urbano, el cual es de alto valor simbólico e histórico,*
3 *se requiere crear una comisión especial para visionar el escenario “ideal” y*
4 *posible de la intervención o remodelación de la plaza; con la finalidad de*
5 *consensuar necesidades, funcionalidad, valores simbólicos, estéticos y tomar*
6 *en consideración a los posibles involucrados con este tipo de obras. 3. Que la*
7 *Administración Municipal incluya cualquiera que resulte la propuesta de posible*
8 *intervención (mejora, mantenimiento y/o renovación urbana), dentro del plan*
9 *Estratégico Municipal, de forma que se justifique y brinde el contenido*
10 *presupuestario para los estudios preliminares, diagnóstico de todos los*
11 *elementos constitutivos, planos arquitectónicos, estructurales y*
12 *electromecánicas, y de esta manera contar con los elementos de la factibilidad*
13 *y viabilidad del proyecto, para la renovación urbana de la Plaza de la Basílica*
14 *de los Ángeles...”-Visto el documento, el presidente Picado Chacón somete a*
15 *votación la dispensa de trámite de comisión y propone acoger el informe; se*
16 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
17 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
18 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
19 **Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.- El presidente**
20 **Picado Chacón somete a votación la propuesta; se acuerda por unanimidad**
21 **de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
22 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**
23 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, acoger el**
24 **informe, por tanto: 1. Se recomienda a la administración: Realizar**
25 **estudios o contar con las contrataciones necesarias que permitan el**
26 **diagnóstico integral de la Plaza ya indicada, de forma que permita**
27 **determinar las principales causas de deterioro o afectación de esta, entre**
28 **ellos: a. Estudios preliminares de pruebas de suelos y topografía de todos**
29 **los sistemas de redes de canalización. b. Confección de catastro y**
30 **registro catastral, generando los movimientos y asientos**

1 correspondientes que determinen el inmueble a intervenir. c.
2 Levantamiento de planos arquitectónicos y electromecánicos que incluya
3 redes públicas de servicios (agua, eléctrico, internet y demás existentes).
4 d. Cálculo de sistema hidráulico, basado en los datos pluviales y
5 fenómeno de cambio climático. e. Diagnóstico y propuesta de plan de
6 arborización que permita la generación de servicios ecosistémicos dentro
7 de zonas urbanas. f. Estudios técnicos municipales que justifiquen las
8 propuestas de la FASE DE PREINVERSION (ficha técnica, decisión inicial,
9 análisis de riesgos, especificaciones) de proyecto Municipal, los cuales
10 son necesarios para cumplir con la información mínima que justifique
11 aspectos de factibilidad y viabilidad Determinación e inclusión de
12 recursos presupuestarios, producto de los análisis y propuestas de
13 proyecto de intervención a desarrollar, que puede partir de una base
14 inicial hasta proyecto integral. h. Determinación e inclusión de recursos
15 presupuestarios, para restauración de infraestructura o mobiliario de
16 consideración como Patrimonio Histórico, como lo es la “Fuente de Hierro
17 Fundido” y cualquier otra determinada en el sitio. 2. Dada la importancia
18 de este nodo urbano, el cual es de alto valor simbólico e histórico, se
19 requiere crear una comisión especial para visionar el escenario “ideal” y
20 posible de la intervención o remodelación de la plaza; con la finalidad de
21 consensuar necesidades, funcionalidad, valores simbólicos, estéticos y
22 tomar en consideración a los posibles involucrados con este tipo de
23 obras. 3. Que la Administración Municipal incluya cualquiera que resulte
24 la propuesta de posible intervención (mejora, mantenimiento y/o
25 renovación urbana), dentro del plan Estratégico Municipal, de forma que
26 se justifique y brinde el contenido presupuestario para los estudios
27 preliminares, diagnóstico de todos los elementos constitutivos, planos
28 arquitectónicos, estructurales y electromecánicas, y de esta manera
29 contar con los elementos de la factibilidad y viabilidad del proyecto, para
30 la renovación urbana de la Plaza de la Basílica de los Ángeles. - Notifíquese

N°074-2025

1 este acuerdo con acuse de recibo y fecha a los regidores Alberto Acevedo
2 Gutiérrez, Jorge Brenes Calderón y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

3 **ARTÍCULO 13.- OFICIO AM-INF-119-2025, SOBRE RESPUESTA AL**
4 **ARTÍCULO 44 ACTA 67-2025.** -----

5 Se conoce el oficio AM-INF-119-2025 de fecha 2 de abril del 2025, y suscrito
6 por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde por el cual remite el oficio DBI-OF-
7 224-2025 suscrito por la Licda. Silvia Marín Jiménez, Jefa del Departamento de
8 Bienes Inmuebles. ; y que dice: “...En relación con su correo de fecha 20 de
9 marzo de 2025, por el cual remite Oficio N 44-67-2025 concerniente al acuerdo
10 de Concejo Municipal de sesión celebrada el 11 de marzo de 2025, artículo No.
11 44, Acta No. 067-2025, SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MULTA SOBRE
12 BIENES INMUEBLES SUSCRITO POR EL SEÑOR EDUARDO COTO
13 TREJOS; manifiesto: Del citado acuerdo se desprende escrito presentado por
14 el señor Eduardo Coto Trejos, cédula 3-0223-0322 en calidad de propietario de
15 la finca de este partido No. 3286-000, por el cual expresa solicitud a través del
16 Concejo Municipal donde literalmente indica que le “Den respuesta sobre la
17 multa en el caso MUL-AV-06-02-0700-57221. En el mes de diciembre se (sic)
18 solicitado una anulación de dicho caso el cual no fue aceptada.”. Al indicado
19 señor Coto Trejos le fue impuesta una multa por omisión en la presentación de
20 la declaración de bienes inmuebles según lo estipula el artículo No.17 de la Ley
21 No. 7509, Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que textualmente indica
22 en lo que interesa: “Artículo 17.- Inobservancia de la declaración de bienes.
23 Cuando el contribuyente no haya presentado la declaración conforme al artículo
24 16 de esta ley, la Administración Tributaria le impondrá una multa de un monto
25 igual a la diferencia dejada de pagar y estará facultada para efectuar, de oficio,
26 la valoración de los bienes inmuebles sin declarar. En este caso, la
27 Administración Tributaria no podrá efectuar nuevas valoraciones sino hasta que
28 haya expirado el plazo de tres años contemplado en la presente ley...”. Al no
29 constar ese cumplimiento formal, determinado en el artículo No. 16 de la norma
30 en mención, se decreta la multa, la cual le fue notificada en fecha 30 de

N°074-2025

1 *noviembre de 2024 según consta en el expediente respectivo. En fecha 17 de*
2 *enero de 2025, el señor Coto Trejos presenta inconformidad según expediente*
3 *de Plataforma de Servicios No. 132984, la cual es resuelta por este Despacho*
4 *según resolución de las 10:30 horas del 21 de enero de 2025, siendo la misma*
5 *notificada al interesado en fecha 22 de enero de 2025. Como se ve, en*
6 *aplicación de los artículos No. 38 de la Ley de Notificaciones, No. 145 inciso b),*
7 *150 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, y 347.2 de la Ley*
8 *General de la Administración Pública dicho acto resulta inadmisibles por*
9 *extemporáneo, excediéndose el plazo estipulado por ley para presentar su*
10 *reclamo...”-Visto el documento, el presidente Picado Chacón somete a votación*
11 **la dispensa de trámite de comisión; se acuerda por unanimidad de nueve**
12 **votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas,**
13 **Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo**
14 **Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de**
15 **trámite de comisión.- El presidente Picado Chacón somete a votación la**
16 **propuesta; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
17 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
18 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
19 **Acevedo Gutiérrez, acoger el informe, por tanto; como se ve, en aplicación**
20 **de los artículos No. 38 de la Ley de Notificaciones, No. 145 inciso b), 150**
21 **del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, y 347.2 de la Ley**
22 **General de la Administración Pública dicho acto resulta inadmisibles por**
23 **extemporáneo, excediéndose el plazo estipulado por ley para presentar**
24 **su reclamo. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor**
25 **Eduardo Coto Trejos, Propietario de la Finca al correo eecoto05@hotmail.com**
26 **y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----**
27 **ARTÍCULO 14.- OFICIO AI-OF-113-2025, SOBRE REMISIÓN DEL INFORME**
28 **DE LABORES DE LA AUDITORÍA INTERNA CORRESPONDIENTE AL**
29 **PERÍODO 2024.** -----

30 Se conoce el oficio AI-OF-113-2025 de fecha 31 de marzo del 2025, y suscrito

N°074-2025

1 por el Lic. Melvin Cortés Mora, Auditor Interno; y que dice: "...Asunto: Remisión
2 del Informe de Labores de la Auditoría Interna Correspondiente al Período
3 2024.De conformidad con lo dispuesto en el inciso g) del artículo 22 de la Ley
4 General de Control Interno Nro. 82921 y la Norma 2.6 "Informes del
5 desempeño" de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector
6 Público 2, este Despacho remite para su conocimiento el Informe de Labores
7 de la Auditoría Interna correspondiente al periodo 2024..."-Visto el documento,
8 el presidente Picado Chacón somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
9 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
10 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
11 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, remitir a**
12 **la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su estudio e**
13 **informe.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Comisión
14 Permanente de Gobierno y Administración, al Lic. Melvin Cortés Mora, Auditor
15 Interno y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

16 **ARTÍCULO 15.- OFICIO AI-OF-118-2025, SOBRE ATENCIÓN AL ACUERDO**
17 **AL ARTÍCULO 17 ACTA 063-2025.** -----

18 Se conoce el oficio AI-OF-118-2025 de fecha 4 de abril del 2025, y suscrito por
19 el Lic. Melvin Cortés Mora, Auditor Interno; y que dice: "...De conformidad al
20 *bloque de legalidad en vigor y, en atención al requerimiento contenido en el*
21 *artículo 17 del Acta N°063-2025 de Sesión Ordinaria celebrada el 18 de febrero*
22 *de 2025, con asunto: "DICTAMEN CPAJ-018-2025, SOBRE ACUERDO 25-*
23 *046-2024. OFICIO AL-OF-017-2025 ACTA N°56-2025. ARTÍCULO 19.*
24 *DICTAMEN CPAJ-011-2025, SOBRE INFORME RESOLUCIÓN 001624-F-S1-*
25 *2024 DE LA SALA PRIMERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,*
26 *PROCESO ORDINARIO INTERPUESTO POR SERGIO NAVARRO*
27 *CERDAS.", mediante el cual se acordó definitivamente por parte del Órgano*
28 *Colegiado: "(...) aprobar el dictamen, por tanto, a. se deja sin efecto el artículo*
29 *16 del acta 56-2024 del 14 de enero de 2025, y en su lugar acordar instruir a la*
30 *Auditoría Interna para que, a la mayor brevedad, realice una investigación que*

N°074-2025

1 *tendrá por objeto determinar si existen irregularidades, al menos respecto del*
2 *visado de los planos que se mencionan en la sentencia N°78-2021-VIII*
3 *TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA,*
4 *SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL, SAN JOSÉ, GOICOECHEA, de las once*
5 *horas cuarenta y cinco minutos del ocho de setiembre de dos mil veintiuno,*
6 *confirmada mediante sentencia Res. 001624-F-S1-2024 SALA PRIMERA DE*
7 *LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, de las once horas seis minutos del*
8 *catorce de noviembre de dos mil veinticuatro, expediente Exp: 17-004347-*
9 *1027-CA, proceso de conocimiento de SERGIO ALBERTO NAVARRO*
10 *CERDAS contra la Municipalidad de Cartago y LA ANGELINA ILSE UNO AP*
11 *S.A., incluido el de la propiedad codemandada, así como de las licencias de*
12 *construcción que se han otorgado en el sector (Distrito 4 San Nicolás), desde*
13 *la entrada en vigencia del plan regulador, y tomar las acciones*
14 *correspondientes para conservar la zona tal cual se estableció en el plan, así*
15 *como para determinar las responsabilidades de los funcionarios que pudieren*
16 *haber incurrido en acciones contrarias a derecho. Todo lo anterior en*
17 *cumplimiento y dentro de lo dispuesto en las sentencias indicadas. b. Se*
18 *previene a la Auditoría Interna que la Municipalidad cuenta con un plazo de seis*
19 *meses a partir de la firmeza de la sentencia, que corre a partir del 19 de*
20 *noviembre de 2024, para presentar los resultados de la investigación en la*
21 *etapa de ejecución de sentencia. Que corresponderá a esa etapa valorar el*
22 *informe presentado, autorizar las posibles prórrogas para que el mismo sea*
23 *cumplido, sin que pueda excederse de un año, y tomar las medidas que*
24 *considere pertinentes con base en los resultados (...); esta Auditoría Interna*
25 *procede a manifestarles lo siguiente. ✓ Respecto al punto a) y la anulación del*
26 *acuerdo municipal contenido el artículo 16 del Acta N°56-2024.El acuerdo*
27 *municipal en cita indica “(...) aprobar el dictamen, por tanto, a. se deja sin efecto*
28 *el artículo 16 del acta 56-2024 del 14 de enero de 20251(...),” no obstante, de*
29 *dicha decisión se determina que el acuerdo municipal que se ha dejado sin*
30 *efecto por parte del Concejo Municipal corresponde al tomado sobre*

N°074-2025

1 *“DICTAMEN CPAJ-004-2025, SOBRE REMISIÓN DE SENTENCIA N.º*
2 *2024007889, SUSCRITO POR EL TRIBUNAL 23 CONTENCIOSO*
3 *ADMINISTRATIVO.”; es decir, lo que se ha dejado sin efecto por parte del*
4 *Órgano Colegiado es el acuerdo tomado sobre: “(...) aprobar el dictamen*
5 *CPAJ-004-2025, por lo tanto estando en conocimiento el RECURSO DE*
6 *REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO presentado por el señor*
7 *Danny Ovares Ramírez, y según lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley*
8 *General de la Administración Pública, Ley 6227 de 02 de mayo 1978, y*
9 *concordantes, se acuerda: iniciar las diligencias para la declaratoria en sede*
10 *administrativa de la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del nombramiento*
11 *del señor Lizandro Paulito Brenes Castillo, cédula 304580535, como integrante*
12 *de la Junta Directiva de la Junta del Servicio Eléctrico de Cartago JASEC,*
13 *artículo N°1 de la sesión extraordinaria del Concejo Municipal N°309-2024 del*
14 *19 de febrero 22 del 2024; mediante la apertura de un procedimiento ordinario*
15 *administrativo para la declaratoria de la nulidad absoluta, evidente y manifiesta*
16 *y el nombramiento del órgano director, conforme lo regulan los artículos 173,*
17 *308 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, por la presunta*
18 *violación a la prohibición establecida en el artículo 8 de la Ley que crea la Junta*
19 *del Servicio Eléctrico de Cartago JASEC, Ley N°3300 del 16 de julio de 1964,*
20 *reformada en su totalidad por la Ley N°7799 de 30 de abril de 1998, que impide*
21 *el nombramiento en la Junta Directiva de la JASEC de los empleados,*
22 *contratistas o integrantes de una empresa o institución antagónica a los*
23 *intereses, propósitos y finalidades de esta Junta Administrativa, circunstancia o*
24 *supuesta circunstancia personal del señor Brenes Castillo por su condición de*
25 *asesor de la Cámara de Industrias de Costa Rica, según consta en la misma*
26 *documentación que él presentó para su postulación al cargo. En el*
27 *procedimiento administrativo se dará audiencia a las partes involucradas y*
28 *cumplirá con el debido proceso y el derecho de defensa. Además de eso, que*
29 *se proceda a la juramentación del órgano instructor. (...) Acuerdo*
30 *definitivamente aprobado”. De lo anterior, es notable y evidente que el Concejo*

N°074-2025

1 *Municipal ha cometido un error al dejar sin efecto un acuerdo municipal que no*
2 *lleva relación alguna con el tema que se estaba discutiendo, pero es claro que*
3 *a efectos administrativos y legales y del tema que nos ocupa, sigue*
4 *prevaleciendo la decisión unánime tomada por el Órgano Colegiado de dejar*
5 *sin efecto el acuerdo contenido en el artículo 16 del Acta N°56-2024 del 14 de*
6 *enero de 2025 referente a asuntos de nombramientos de miembros de la Junta*
7 *Directiva de JASEC; lo cual podría conllevar nulidades y otros efectos legales*
8 *sobre todos aquellos actos Se asume que se trata del artículo 16 del acta 56-*
9 *2025 del 14 de enero de 2025. administrativos ejecutados sobre el tema del*
10 *nombramiento del señor Lizandro Paulito Brenes Castillo como directivo de la*
11 *Junta del Servicio Eléctrico de Cartago. Aunado a lo anterior, al ser que el*
12 *acuerdo que el Concejo Municipal dejó sin efecto corresponde a temas*
13 *relacionados a nombramientos de miembros directivos de JASEC; es evidente*
14 *que permanece incólume y vigente el acuerdo municipal contenido el artículo*
15 *19 del Acta N°56-2024 con referencia: "DICTAMEN CPAJ-011-2025, SOBRE*
16 *INFORME 3 RESOLUCIÓN 001624-F-S1-2024 DE LA SALA PRIMERA DE LA*
17 *CORTE 4 SUPREMA DE JUSTICIA, PROCESO ORDINARIO INTERPUESTO*
18 *POR 5 SERGIO NAVARRO CERDAS."; es decir, sigue surgiendo efectos la*
19 *decisión unánime y en firme de: "...por lo tanto, ante la sentencia judicial firme*
20 *3 de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, se le instruye a la 4*
21 *Administración informar al Concejo municipal, en el plazo de 15 días 5 (dado el*
22 *corto plazo con que se cuenta) sobre las medidas administrativas 6 que se*
23 *adoptarán para cumplir con lo ordenado en la resolución de las 7 11:45 horas*
24 *del 8 de setiembre de 2021. El informe deberá de incluir un 8 cronograma de*
25 *cumplimiento y un estimado de costos de las acciones 9 que conlleva la*
26 *condena." ✓ Respecto al punto a) sobre la instrucción de investigación, la toma*
27 *de acciones administrativas y la determinación de responsabilidades. El*
28 *acuerdo municipal en cita indica "(...) instruir a la Auditoría Interna para que, a*
29 *la mayor brevedad, realice una investigación que tendrá por objeto determinar*
30 *si existen irregularidades, al menos respecto del visado de los planos que se*

N°074-2025

1 mencionan en la sentencia N°78-2021-VIII TRIBUNAL CONTENCIOSO
2 ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA, SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL,
3 SAN JOSÉ, GOICOECHEA, de las once horas cuarenta y cinco minutos del
4 ocho de setiembre de dos mil veintiuno, confirmada mediante sentencia Res.
5 001624-F-S1-2024 SALA PRIMERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,
6 de las once horas seis minutos del catorce de noviembre de dos mil veinticuatro,
7 expediente Exp: 17-004347-1027-CA, proceso de conocimiento de SERGIO
8 ALBERTO NAVARRO CERDAS contra la Municipalidad de Cartago y LA
9 ANGELINA ILSE UNO AP S.A., incluido el de la propiedad codemandada, así
10 como de las licencias de construcción que se han otorgado en el sector (Distrito
11 4 San Nicolás), desde la entrada en vigencia del plan regulador, y tomar las
12 acciones correspondientes para conservar la zona tal cual se estableció en el
13 plan, así como para determinar las responsabilidades de los funcionarios que
14 pudieren haber incurrido en acciones contrarias a derecho. Todo lo anterior en
15 cumplimiento y dentro de lo dispuesto en las sentencias indicadas. (...); del
16 cual, haciéndose una separación de consideraciones de previo, siendo de ello:
17 1. la instrucción de la investigación, 2. la toma de acciones para la conservación
18 de la zona y 3. la determinación de responsabilidades de los funcionarios. En
19 línea con lo anterior, sobre la instrucción de realizar una investigación conforme
20 o según se indica, lo dispuesto en la sentencia N°78-2021-VIII, se hace la
21 observación que con vista a la sentencia en cita, no se observa que el Tribunal
22 haya ordenado que sea la Auditoría Interna quien realice la investigación, pues
23 al texto se extrae “2) A la firmeza de esta sentencia se ordena poner en
24 conocimiento de esta situación, al Alcalde de Cartago, al Concejo Municipal,
25 para lo cual deberá a quien ejerza la Presidencia del Órgano, como a la
26 Auditoría Municipal, con el fin de que se inicie una investigación para determinar
27 si existen irregularidades, (...); por consiguiente, al ser que el asunto fue de
28 conocimiento pleno de la Administración Activa desde la notificación de la
29 resolución número Res. 001624-F-S1-2024 y relaciona a actos administrativos
30 ejecutados por titulares subordinados dependientes del Alcalde Municipal, es

N°074-2025

1 esa figura administrativa la llamada en primera instancia a realizar la
2 investigación correspondiente. En ese orden de ideas, insta la sentencia N°78-
3 2021-VIII a "(...) tomar las acciones correspondientes para conservar la zona
4 tal cual se estableció en el plan (...)"; lo cual corresponde a actividades de
5 ordenamiento urbano que son competencia exclusiva de la Administración
6 Activa conforme lo establece el Código Municipal y la Ley de Construcciones;
7 por lo que, conforme al artículo 34 inciso a) de la Ley General de Control
8 Interno, esta Unidad de Fiscalización no es la competente a realizar dicha
9 asignación considerada en el acuerdo municipal .Aunado a lo anterior, se
10 expone en la sentencia la necesidad de "(...) determinar las responsabilidades
11 de los funcionarios que pudieren haber incurrido en acciones contrarias a
12 derecho (...)"; al respecto, la determinación de responsabilidades no es un
13 asunto exclusivo de la Auditoría Interna, puesto que la Administración Activa se
14 le concede por ley competencias para originar investigaciones preliminares y
15 además, es la llamada a constituir los órganos de investigación preliminar y/o
16 órganos directores de procedimientos administrativos para la determinación de
17 responsabilidades de los funcionarios públicos. Así las cosas, por las
18 consideraciones expuestas, y conscientes que la Administración Activa conoció
19 desde noviembre 2024 la informe resolución no. Res. 001624-F-S1-
20 2024 fechado 14 de noviembre de 2024 emitido por la Sala Primera de la Corte
21 Suprema de Justicia y que, desde ese momento contó con todos los elementos
22 necesarios para aperturar de oficio la investigación correspondiente, lo cual se
23 encuentra bajo su ámbito de competencias al contar adicionalmente, con todos
24 los recursos necesarios para realizar dicha investigación, sean estos humanos,
25 técnicos, legales, financieros y cualquier otro necesario; se considera que la
26 Administración Activa bajo la figura del Alcalde Municipal es la figura
27 administrativa llamada en primer instancia a realizar la investigación
28 correspondiente y con ello, realizar las gestiones que correspondan para
29 cumplir lo indicado en la sentencia que nos ocupa; más considerando la
30 urgencia de resolver el asunto conforme el plazo otorgado. ✓ Respecto al punto

N°074-2025

1 *b) sobre el plazo otorgado para la presentación de los resultados de la*
2 *investigación Conforme lo indicado en el acuerdo municipal, cabe indicar*
3 *primeramente que, ante sentencia comunicada a la Municipalidad en el mes de*
4 *noviembre de 2024; la Auditoría Interna tuvo conocimiento de la misma hasta*
5 *la notificación del acuerdo municipal 17-063-5 2025 el día jueves 27 de febrero*
6 *de 2025; es decir, transcurridos al menos tres meses desde su notificación a*
7 *Corporación Municipal; habiéndose transcurrido cerca del 50% del tiempo*
8 *otorgado por la sentencia para resolver. Por otra parte, se reitera la posición de*
9 *que lo solicitado respecto a la investigación del asunto y el cumplimiento del*
10 *plazo concedido por las instancias judiciales, deber ser observado y cumplido*
11 *por la Administración Activa, en el sentido que, se considera es la Alcaldía*
12 *Municipal conforme a sus competencias la instancia llamada a realizar la*
13 *investigación. Consideración final Por las consideraciones expuestas, y*
14 *conscientes que la Administración Activa conoció desde noviembre 2024 el*
15 *informe número Res. 001624-F-S1-2024 emitido por la Sala Primera de la Corte*
16 *Suprema de Justicia y que, desde ese momento contó con todos los elementos*
17 *necesarios para proceder de oficio con la investigación correspondiente, lo cual*
18 *se encuentra bajo su ámbito de competencias, contando con los recursos*
19 *necesarios para realizar dicha investigación, sean estos humanos, técnicos,*
20 *legales, financieros y cualquier otro; se considera que la Administración Activa*
21 *bajo la figura del Alcalde Municipal es la figura administrativa llamada en*
22 *primera instancia a realizar la investigación correspondiente y con ello, realizar*
23 *las gestiones que correspondan para cumplir lo indicado en la sentencia que*
24 *nos ocupa; más considerando la urgencia de resolver el asunto en deber de*
25 *cumplimiento del plazo otorgado por la instancia judicial. Por lo anterior,*
26 *considerando que el acuerdo municipal contenido en el artículo 19 del Acta*
27 *N°56-2024 de Sesión ordinaria celebrada el 14 de enero de 2025 se encuentra*
28 *aún vigente, y que la Administración Activa desde el mes de noviembre de 2024*
29 *contó con todos los elementos necesarios para iniciar la investigación solicitada*
30 *en la sentencia judicial, se insta al Concejo Municipal a solicitar la investigación*

N°074-2025

1 a la Alcaldía Municipal conforme los términos planteados en la sentencia N°78-
2 2021-VIII y el informe número Res. 001624-F-S1-2024, máxime considerando
3 la urgencia de resolver el asunto dentro del plazo concedido próximo a vencer.
4 Así las cosas, mediante el presente oficio se da contestación al acuerdo del
5 Concejo Municipal contenido en el artículo 17 del Acta N°063-2025 de Sesión
6 Ordinaria celebrada el 18 de febrero de 2025...”-Visto el documento, el
7 presidente Picado Chacón propone dispensar del trámite de comisión. Somete
8 a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de
9 trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
10 **de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,**
11 **Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado**
12 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-**
13 El presidente Picado Chacón propone devolver el documento a la Auditoría para
14 que resuelva las incongruencias o inconsistencias del texto. Somete a discusión
15 la propuesta. – El regidor Acevedo Gutiérrez señala: vamos a ver. En el sentido
16 de crear un orden y un entendimiento de los compañeros regidores, esto se
17 trata de un error material que devino del dictamen CPAJ-018-2025 de la
18 Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. Entonces, si usted lo tiene bien,
19 podríamos hacer una propuesta que vaya en dualidad para darle solución a
20 este tema. La propuesta sería corregirle el artículo 17 del acta 063-2025 para
21 que, en el inciso a en lugar de “...se deja sin efecto el artículo 16 del acta 56-
22 2024 del 14 de enero del año 2025...”, se lea correctamente: “...se deja sin
23 efecto el artículo 19 del acta 56-2024 del 14 de enero 2025...” y en lo demás
24 queda incólume el acuerdo tomado. Esa sería la primera parte. Como ustedes
25 pueden ver hubo un pequeño error de número. Y la otra parte también es que,
26 con relación propiamente a este tema que envía el señor auditor, que también
27 se analizó en la Comisión Permanente de Asuntos jurídicos, considero
28 oportuno, si ustedes lo tienen a bien, devolverle este oficio a la Auditoría para
29 que proceda a coordinar con el Área Legal una investigación que fue
30 debidamente encomendada. ¿Por qué? Porque esto es una ordenanza judicial

N°074-2025

1 y tenemos un plazo. Entonces, dentro de lo que ordenó el juez contencioso
2 administrativo, es una investigación que debe de realizar tanto la Auditoría en
3 conjunto con la Administración y tengo entendido que otros pasos, pero no los
4 recuerdo en este momento para para ser sincero. Pero entonces sí, sería
5 conveniente devolver este asunto una vez corregido el error material y que él
6 proceda a coordinar con el Área Legal para proceder a darle solución y
7 cumplimiento a lo indicado en la sentencia. Muchas gracias, señor presidente.
8 – El presidente Picado Chacón dice: con mucho gusto, señor regidor Acevedo
9 Gutiérrez. Bueno, en virtud de que hay una propuesta, me parece bastante
10 robusta para ir avanzando con este tema. Lo primero sería dispensar del trámite
11 de comisión y posteriormente votar por el fondo justamente los dos puntos que
12 ha expuesto el señor regidor y que constan en el acta. Suficientemente
13 discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de**
14 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
15 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**
16 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, devolver el oficio**
17 **AI-OF-118-2025 a la Auditoría Interna para que se corrija el artículo 7 del**
18 **acta 063-2025 para que, en el inciso a en lugar de “...se deja sin efecto el**
19 **artículo 16 del acta 56-2024 del 14 de enero del año 2025...”, se lea**
20 **correctamente: “...se deja sin efecto el artículo 19 del acta 56-2024 del 14**
21 **de enero 2025...” y en lo demás queda incólume el acuerdo tomado y que,**
22 **proceda a coordinar con el Área Legal una investigación que fue**
23 **debidamente encomendada.** El presidente Picado Chacón propone la
24 firmeza. Somete a votación la firmeza; **se acuerda por unanimidad de nueve**
25 **votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas,**
26 **Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo**
27 **Aguilar, González Espinoza y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. -**
28 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Lic. Melvin Cortés
29 Mora, Auditor Interno y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo**
30 **definitivamente aprobado.** -----

1 **ARTÍCULO 16. – SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE DOS INTEGRANTES**
2 **DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DR. FERNANDO**
3 **GUZMÁN MATA. -----**

4 Se conoce oficio de fecha 27 de marzo del 2025, suscrito por la MSc. Maribel
5 Ureña Zamora, directora de la Escuela Dr. Fernando Guzmán Mata, por el cual
6 solicita el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación de la
7 Escuela Dr. Fernando Guzmán Mata. - El presidente Picado Chacón indica: la
8 propuesta. -Visto el documento, el presidente Picado Chacón somete a
9 votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de**
10 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
11 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**
12 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**
13 **dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Picado Chacón somete a
14 votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
15 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
16 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
17 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, nombrar a las señoras Angela**
18 **Lucía Mata Castillo cédula 115940353 y Carolina Madriz Sáenz cédula**
19 **303920268, como miembros de la Junta de Educación para el período de**
20 **ley que finaliza el 10 de marzo del 2027. Nombramiento efectivo a partir**
21 **del 08 de abril del 2025. Se hace saber a la institución educativa y a la**
22 **persona o personas nombradas que de acuerdo con la jurisprudencia del**
23 **Tribunal Supremo de Elecciones que, a los miembros de las juntas**
24 **directivas, juntas de educación y juntas administrativas les alcanza la**
25 **prohibición absoluta de participar en actividades político-electorales de**
26 **los partidos políticos, según lo dispuesto en el párrafo segundo del**
27 **artículo 146 del Código Electoral y lo interpretado por ese Tribunal. Ver**
28 **resolución 4792-E8-2016 de las 12:10. 09/07/2016. - El presidente Picado**
29 **Chacón somete a votación la firmeza; somete a votación; se acuerda por**
30 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**

N°074-2025

1 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
2 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**
3 **la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la MSc.
4 Maribel Ureña Zamora, directora de la Escuela Dr. Fernando Guzmán Mata al
5 correo esc.drfernandoguzmanmata@mep.go.cr o al teléfono 2553-07-15, al Lic.
6 Alejandro Arrieta Sánchez, Dirección Regional Cartago y al alcalde Mario
7 Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

8 **ARTÍCULO 17. – SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DE**
9 **EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LÍDER WINSTON CHURCHILL SPENCER,**
10 **POR VENCIMIENTO.** -----

11 Se conoce oficio de fecha 24 de marzo del 2025, suscrito por el Lic. Sergio
12 Andrés Brenes Mena, director de la Escuela, Líder Winston Churchill Spencer,
13 por el cual solicita el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación
14 de la Escuela Líder Winston Churchill Spencer. - El presidente Picado Chacón
15 indica: la propuesta. -Visto el documento, el presidente Picado Chacón somete
16 a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de**
17 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
18 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**
19 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**
20 **dispensa de trámite de comisión.**- El presidente Picado Chacón somete a
21 votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
22 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
23 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
24 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, nombrar a los señores Ana**
25 **Rosaura Garita Fernández cédula 303970737, Karla Mariela Segura**
26 **Castillo cédula 303680158, Shirley Lilliana Bolaños Alvarado cédula**
27 **303810795, Allan Esteban Meza Sánchez cédula 111640013 y Hugo**
28 **Guillermo Murillo Moya cédula 303210351; como miembros de la Junta de**
29 **Educación para el período de ley correspondiente del 02 de febrero del**
30 **2025 al 01 de febrero del 2028. Nombramiento efectivo a partir del 08 de**

N°074-2025

1 **abril del 2025. Se hace saber a la institución educativa y a la persona o**
2 **personas nombradas que de acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal**
3 **Supremo de Elecciones que, a los miembros de las juntas directivas,**
4 **juntas de educación y juntas administrativas les alcanza la prohibición**
5 **absoluta de participar en actividades político-electorales de los partidos**
6 **políticos, según lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del**
7 **Código Electoral y lo interpretado por ese Tribunal. Ver resolución 4792-**
8 **E8-2016 de las 12:10. 09/07/2016. - El presidente Picado Chacón somete a**
9 **votación la firmeza; somete a votación; se acuerda por unanimidad de nueve**
10 **votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas,**
11 **Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo**
12 **Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. -**
13 **Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Lic. Sergio Andrés**
14 **Brenes Mena. Director de la Escuela, Líder Winston Churchill Spencer al correo**
15 **esd.liderwinstonchurchill@mep.go.cr o al teléfono 2551-9049, al Lic. Alejandro**
16 **Arrieta Sánchez, Dirección Regional Cartago y al alcalde Mario Redondo**
17 **Poveda. – Acuerdo definitivamente aprobado. -----**

18 **ARTÍCULO 18. – OFICIO S.G.21-25-3741-25 SUSCRITO POR LA ANEP,**
19 **SOBRE FALLO DE LA SALA CONSTITUCIONAL N°2025-008201. -----**

20 Se conoce el oficio suscrito por Albino Vargas Barrantes, secretario general y
21 Walter Quesada Fernández, secretario general adjunto; y que dice: "...*Reciban*
22 *un respetuoso y cordial saludo de parte de la Asociación Nacional de*
23 *Empleados Públicos y Privados (ANEP). Nos dirigimos a ustedes con el fin de*
24 *manifestar nuestra posición con relación al reciente fallo de la Sala*
25 *Constitucional No. 2025-008201, sobre los cuestionamientos planteados por*
26 *nuestra representada en varios artículos contenidos en la Ley de*
27 *Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, No. 9635, de 2018, popularmente*
28 *conocido como Combo Fiscal; específicamente, en temáticas relacionadas con*
29 *la autonomía municipal, convenciones colectivas de trabajo, prohibición y*
30 *anualidades. 1. Aplicación del fallo sobre anualidades La Sala Constitucional ha*

N°074-2025

1 *resuelto que, cuando una anualidad se establece de manera porcentual*
2 *mediante Reglamento Interno de Trabajo, Convención Colectiva de Trabajo, o*
3 *alguna otra norma interna, la institución está obligada a respetar el porcentaje*
4 *previamente definido para las personas trabajadoras. En virtud de ello,*
5 *solicitamos que esa honorable municipalidad aplique dicho porcentaje a todo el*
6 *personal que laboraba en la institución antes del 2018, asegurando el estricto*
7 *cumplimiento del fallo emitido y evitando vulneraciones a los derechos*
8 *adquiridos y a las situaciones jurídicas consolidadas. Dicho fallo indicó,*
9 *también, que las anualidades deben reconocerse al momento en que la*
10 *persona trabajadora cumple año de servicio. Adicionalmente, deben*
11 *reconocerse aquellas anualidades que se acumularon con motivo de la*
12 *prestación de servicio público en otras entidades antes de laborar para esta*
13 *municipalidad. 2. Validez y alcances de las convenciones colectivas El fallo de*
14 *la Sala Constitucional en mención se vincula con la ordenanza para el país*
15 *contenida en la Opinión Consultiva OC 27/21 de la Corte Interamericana de*
16 *Derechos Humanos, Corte IDH, reafirmando la constitucionalidad, la*
17 *legalidad, la legitimidad y la viabilidad de las convenciones colectivas de trabajo*
18 *en el país. La Negociación Colectiva es un Derecho Humano Fundamental que*
19 *permite la regulación de condiciones laborales, económicas y sociales de las*
20 *personas trabajadoras de esa municipalidad, previa negociación Inter partes.*
21 *Las convenciones colectivas de trabajo son acuerdos pactados entre una*
22 *organización sindical y un empleador o entidad pública, con el objetivo de*
23 *establecer condiciones laborales y beneficios adicionales a los mínimos*
24 *establecidos por la legislación laboral. Estas convenciones son instrumentos*
25 *jurídicos fundamentales que regulan aspectos como salarios, incentivos,*
26 *horarios, cesantía, condiciones de trabajo, manuales de puestos, estabilidad*
27 *laboral, derechos sindicales u otros. Su importancia radica en que garantizan*
28 *una mayor equidad en las relaciones laborales, fortalecen el diálogo social y*
29 *permiten mejorar las condiciones de empleo y de trabajo de las personas*
30 *asalariadas. Además, contribuyen a la paz laboral y a la estabilidad*

N°074-2025

1 *institucional, al establecer mecanismos claros y consensuados para la*
2 *resolución de conflictos y la toma de decisiones en materia de las relaciones*
3 *laborales. En este sentido, su vigencia y respeto son esenciales para la*
4 *protección de los derechos de las personas trabajadoras y el fortalecimiento del*
5 *sector público, particularmente, en el sector municipal. De acuerdo con la*
6 *Procuraduría General de la República (PRG), este fallo constitucional y la*
7 *normativa internacional vigente en Costa Rica, es posible suscribir*
8 *convenciones colectivas que aborden aspectos salariales, incentivos, riesgos*
9 *laborales, prohibiciones, dedicación exclusiva y cesantía hasta por 12 años.*
10 *Exhortamos a las municipalidades a respetar estos acuerdos y garantizar su*
11 *aplicabilidad en favor de las personas trabajadoras, fortaleciendo la estabilidad*
12 *laboral y el desarrollo institucional.*
13 *3. Defensa de la autonomía municipal La*
14 *autonomía municipal es un principio fundamental de orden constitucional,*
15 *consagrado en el ordenamiento jurídico costarricense, que permite a los*
16 *gobiernos locales gestionar sus asuntos sin injerencias externas que*
17 *comprometan su funcionamiento. Este principio es esencial para garantizar la*
18 *administración eficiente de los recursos, la defensa de los derechos laborales*
19 *y la calidad de los servicios públicos. Restringir la capacidad de las*
20 *municipalidades para negociar y ejecutar convenciones colectivas representa*
21 *una amenaza a la autonomía municipal y al derecho humano a la negociación*
22 *colectiva de los trabajadores. En este sentido, reiteramos la importancia de que*
23 *los gobiernos locales ejerzan sus competencias con plena independencia y sin*
24 *restricciones que limiten su capacidad para atender las necesidades de la*
25 *comunidad y de sus trabajadores y trabajadoras. Con base en lo anterior,*
26 *solicitamos a las autoridades municipales el respeto y la aplicación de estos*
27 *principios y normativas, con el objetivo de garantizar los derechos laborales y*
28 *fortalecer la gestión municipal en beneficio de la ciudadanía. Agradecemos su*
29 *atención y reiteramos nuestra disposición para cualquier ampliación o reunión*
30 *que se considere pertinente. Para los efectos jurídicos pertinentes, solicitamos*
a esta honorable alcaldía/intendencia y al honorable concejo municipal, acusar

N°074-2025

1 *recibo oficial de esta comunicación con base en las estipulaciones jurídicas*
2 *nacionales que garantizan el derecho de respuesta, por demás, incluido éste*
3 *en el ordenamiento constitucional vigente. Esto, por una parte. Y por otra,*
4 *brindarnos respuesta de contenido sobre las acciones que ha de emprender*
5 *dicho municipio/consejo de distrito para asegurar el cumplimiento del fallo*
6 *constitucional aquí comentado. Deben saber sus ilustres autoridades que nos*
7 *ponemos a su disposición para, en audiencia convenida por las partes, ahondar*
8 *sobre el contenido de la presente; dejando planteada la posibilidad de hacerlo*
9 *mediante una comunicación digital..”-Visto el documento, el presidente Picado*
10 **Chacón somete a votación la dispensa de trámite de comisión; se acuerda por**
11 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
12 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
13 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**
14 **la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Picado Chacón somete a
15 votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
16 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
17 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
18 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, trasladar a la administración para**
19 **su estudio e informe.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha
20 a Albino Vargas Barrantes, secretario general ANEP y Walter Quesada
21 Fernández, secretario general adjunto ANEP al correo info@anep.or.cr y al
22 alcalde Mario Redondo Poveda. -----

23 **ARTÍCULO 19. – SOLICITUD AL MOPT DE DEMARCACIÓN DE LA RUTA**
24 **231, SUSCRITO POR REGIDOR BRAULIO MARTÍNEZ ROJAS.** -----

25 Se conoce el oficio de fecha 3 de abril del 2025, y suscrito por el Regidor Braulio
26 Martínez Rojas; y que dice: “...*Estimado Señor Ministro, me dirijo a usted*
27 *mediante el presente oficio para abordar la urgente necesidad de demarcar la*
28 *ruta 231, específicamente en la provincia de Cartago, Cantón Central, Distrito*
29 *San Francisco en el tramo que se encuentra a la altura del plantel municipal de*
30 *la Municipalidad de Cartago, MaxiPali Agua Caliente. Esta vía, que se dirige*

N°074-2025

1 *norte/sur y viceversa, carece de la demarcación adecuada, lo que la convierte*
2 *en un lugar de alto riesgo, especialmente considerando el incremento del tráfico*
3 *vehicular en la zona. La reciente apertura del nuevo supermercado Pricemart*
4 *ha atraído a un mayor número de automóviles, lo que agrava aún más la*
5 *situación. En este contexto, es imperativo realizar un llamado urgente para que*
6 *se tomen las medidas necesarias y se proceda a la demarcación de la ruta a la*
7 *mayor brevedad posible. La falta de señalización adecuada no solo representa*
8 *un inconveniente para los conductores, sino que también aumenta*
9 *significativamente el riesgo de accidentes, que podrían tener consecuencias*
10 *fatales. La seguridad de los ciudadanos que transitan por esta vía debe ser una*
11 *prioridad, y la intervención oportuna en este asunto es crucial para prevenir*
12 *cualquier tragedia. Agradezco de antemano su atención y colaboración en esta*
13 *importante cuestión. Estoy convencido de que, con su intervención, se podrá*
14 *garantizar una mayor seguridad en la ruta 231, beneficiando así a todos los*
15 *usuarios de esta vía. Espero que se tomen las acciones pertinentes lo más*
16 *pronto posible, ya que la vida de muchas personas podría estar en juego si no*
17 *se actúa con prontitud..."-Visto el documento, el presidente Picado Chacón*
18 *propone dispensar del trámite de comisión. Somete a discusión la propuesta.*
19 *Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de*
20 *comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los***
21 ***regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada***
22 ***Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y***
23 ***Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** – El*
24 *regidor Martínez Rojas señala: con relación a esta solicitud, es muy importante*
25 *que ustedes sepan que esta ruta está cargadísima de tránsito. Es*
26 *impresionante que, a partir del jueves de la semana pasada bueno, es terrible*
27 *transitar por ahí y además las condiciones que tiene esa carretera no son las*
28 *adecuadas. Para hacerles ahí un breve ejemplo y ustedes vean la magnitud del*
29 *problema que tenemos vial ahí, el jueves a las 9:00 de la mañana abrió el*
30 *supermercado PriceSmart y ese jueves a las 12:31 ya teníamos el primer*

N°074-2025

1 choque ahí y la tendencia es que todos los días está de moda chocar en esa
2 ruta. Entonces, es muy importante hacer presión a las autoridades pertinentes
3 para que por favor nos colaboren con esto porque no quiero y no queremos,
4 creo que ninguna persona de los que está aquí en el distrito quiere que una
5 vida se pierda sabiendo que se puede corregir de una manera ágil este
6 problema que tenemos. Y no solo en el en el distrito de San Francisco hay
7 muchas calles que necesitan una demarcación correcta y duradera porque
8 hemos visto varias rutas nacionales que las demarcan y en 6 meses ya no se
9 ve nada. Entonces, hacer un llamado a las autoridades correspondientes para
10 que por favor nos echen la manita ahí con esa ruta. Gracias, señor presidente.

11 – El presidente Picado Chacón indica: con mucho gusto mi estimado regidor y
12 nosotros también le echamos la manita, no solo tomando nota, sino también
13 apoyando su gestión. – El presidente propone apoyar la gestión presentada por
14 el regidor Martínez Rojas. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente
15 discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de**
16 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
17 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**
18 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, apoyar la gestión**
19 **de solicitud al MOPT, presentada por el regidor Braulio Martínez Rojas. -**
20 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Ministro Efraín Zeledón
21 Leiva, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, al regidor Braulio Martínez
22 Rojas y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

23 **ARTÍCULO 20. – SOLICITUD DE USO DE LA PLAZA MAYOR SUSCRITO**
24 **POR SMART FIT COSTA RICA.** -----

25 Se conoce el oficio de fecha 4 de abril del 2025, y suscrito por el señor Jeison
26 Quirós Calvo Gerente de sede Smart Fit Paseo Metrópoli; y que dice:
27 *“...Reciban un cordial saludo de parte del equipo de Smart Fit Costa Rica. Por*
28 *este medio, me dirijo a ustedes en mi calidad de Gerente de sede Smart Fit*
29 *Paseo Metrópoli para solicitar de manera formal el permiso correspondiente*
30 *para participar en una actividad deportiva que se llevará a cabo el próximo*

N°074-2025

1 *miércoles 9 de abril de 2025 y jueves 10 de abril, de 6:00 pm a 10:00 pm la*
2 *Plaza Mayor de Cartago. Como parte de nuestro compromiso con la promoción*
3 *de la salud y el bienestar en las ciudades donde operamos, los gimnasios Smart*
4 *Fit deseamos unirnos a esta celebración con una serie de dinámicas*
5 *recreativas, clases grupales y activaciones saludables, dirigidas a personas de*
6 *todas las edades. Nuestra participación será gratuita y abierta al público, en un*
7 *ambiente seguro y controlado. Estamos plenamente comprometidos con el*
8 *cumplimiento de todas las normativas municipales y de seguridad necesarias*
9 *para el correcto desarrollo de esta actividad, y nos ponemos a entera*
10 *disposición para coordinar con los encargados correspondientes cualquier*
11 *detalle adicional. Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos*
12 *a su respuesta para poder continuar con la debida planificación logística...”-*

13 Visto el documento, el presidente Picado Chacón propone dispensar del trámite
14 de comisión. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida.
15 Somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por**
16 **unanidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
17 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
18 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**
19 **la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Picado Chacón propone
20 aprobar el uso de Plaza Mayor para el jueves 10 de abril de 6:00 p.m. a 10:00
21 p.m. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a
22 votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
23 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
24 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
25 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la solicitud de permiso de**
26 **uso de plaza mayor, el jueves 10 de abril de 6:00 p.m. a 10:00 pm; para**
27 **actividad deportiva organizada por Smart Fit Costa Rica. -** El presidente
28 Picado Chacón propone aprobar la firmeza. Somete a discusión la propuesta.
29 Suficientemente discutida. somete a votación la firmeza; somete a votación; **se**
30 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**

N°074-2025

1 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
2 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
3 **Gutiérrez, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo
4 y fecha al señor Jeison Quirós Calvo Gerente de sede Smart Fit al correo
5 jeison.calvo@smartfit.com o al teléfono 6191-8479; al señor Randall Gómez
6 Aguilar, Jefe de Servicios Generales, a la Licda. Giovanna Siles Pérez,
7 Encargada del Área de Seguridad Comunitaria, Víctor Barrantes Marín, Jefe de
8 la Policía Municipal y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo**
9 **definitivamente aprobado.** -----

10 **ARTÍCULO 21.– SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE LA FINCA**
11 **3571, SUSCRITO POR EL SEÑOR MAX SEAS TENCIO.** -----

12 Se conoce el oficio de fecha 4 de abril del 2025, y suscrito por el señor Max
13 Danilo Seas Tencio; y que dice: "...*El suscrito, MAX DANILO SEAS TENCIO,*
14 *mayor, divorciado de primeras nupcias, Empresario, portador de la cédula de*
15 *identidad número uno- cero seiscientos cuarenta y siete — cero cero diez,*
16 *vecino de Cartago, en mi condición de PRESIDENTE con facultades de*
17 *Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la Sociedad denominada*
18 *TALLER QT SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica número 3101-350222,*
19 *debidamente inscrita y vigente, lo cual demuestro con certificación de*
20 *personería expedida por el Registro Nacional, Registro de Personas Jurídicas,*
21 *con todo respeto me presento a manifestar lo siguiente: PRIMERO: Que mi*
22 *representada es dueña de la propiedad inscriba bajo el Folio Real matrícula*
23 *número 3571-000 del partido de Cartago, cantón primero Cartago, distrito*
24 *cuatro San Nicolás, y según consta en la certificación registral y de conformidad*
25 *con el plano catastral inscrito y vigente número 3-1585076-2012, la naturaleza*
26 *del terreno en su totalidad es "NATURALEZA: TERRENO DE TAJO", siendo*
27 *esa su real y verdadera naturaleza, para ello adjunto estudio registral emitido*
28 *el día de hoy y copia del plano inscrito. SEGUNDO: Que, desde hace más de*
29 *diez años, mi representada ha venido tramitando la solicitud de modificación de*
30 *condición de "zona de protección" a "zona industrial, sobre una proporción*

N°074-2025

1 *importante de tierra de aproximadamente 24.360 metros cuadrados. la cual se*
2 *puede ver representada con el color verde oscuro natural de las fotos que*
3 *presento como prueba y que fueron suministradas por la misma Municipalidad,*
4 *debido a que esta zona está bien delimitada y se puede ver con facilidad que*
5 *ninguna cantidad de terreno invade la zona del Cerro La Carpintera,*
6 *manteniendo una línea recta en colindancia con el Cerro, y por todo el lindero*
7 *de la propiedad, por lo que consideramos no es correcto que una parte de la*
8 *propiedad de mi representada sea registrada como zona de protección y el resto*
9 *conservar el registro correcto, que es "zona industrial", De conformidad con los*
10 *cambios generados por el Plan Regulador actual y ante su Autoridad, sobre la*
11 *propiedad de mi representada se conserva el registro de una parte como "zona*
12 *industrial" y otra parte como "zona de protección", cuando lo real y verdadero*
13 *es que, siendo naturaleza tajo, la finca completa debe estar registrada*
14 *administrativamente como "zona industrial". Para efectos de argumentar más*
15 *nuestra petitoria, es que traigo a colación que la finca en cuestión, es colindante*
16 *con la finca número 44780-000 del partido de Cartago, y cuyo propietario*
17 *también es mi representada TALLER QT S.A., y dentro del plan regular esta*
18 *otra finca está registrada como zona industrial y ambas mantienen la misma*
19 *línea (verificable en las fotos adjuntas), por consiguiente, ambas fincas*
20 *deberían estar registradas en la misma condición, siendo que ambas respetan*
21 *su colindancia con la zona que realmente si debe estar protegida. Dicha*
22 *limitación o condición que se ha inscrito a esta proporción importante de tierra*
23 *en la propiedad de mi representada está causando un grave perjuicio*
24 *económico desde hace más de diez a mi representada, no pudiendo hacer el*
25 *uso completo de nuestra propiedad, y el cual está debidamente autorizado por*
26 *la Municipalidad, teniendo aprobada la patente cuenta número 922138, licencia*
27 *número 922073, en la cual se autoriza la actividad de Taller Mecánico, venta al*
28 *por menor y como actividades secundarias, Terminales de carga, terminales de*
29 *contenedores (estacionamiento), lo cual consta ante su Autoridad y que*
30 *además adjunto a esta solicitud. Por lo anterior, es que consideramos que*

N°074-2025

1 existe sobrada evidencia donde se demuestra que mi representada ha venido
2 tramitando esta gestión, misma que debe constar en el expediente
3 administrativo que custodia la Municipalidad y que de antemano agradezco se
4 tome en cuenta para el análisis de la solicitud que presenta nuevamente el
5 suscrito. TERCERO: Para adelantar a la revisión de dicho expediente, me
6 permito adjuntar a la presente solicitud un Acuerdo de la Comisión Permanente
7 de Obras Públicas, dirigido al Consejo Municipal en el cual se transcribe el
8 artículo 3, del acta numero 21-2014, celebrada el 12 de agosto del 2014, que
9 en lo que nos interesa recalcar indica "(...) finalmente los asesores procedieron
10 a emitir el criterio respectivo, concluido el análisis de este informe esta
11 Comisión acuerda: Recomendar al Consejo Municipal aprobar el informe
12 técnico de resolución de uso de suelo condicionado para declarar zona
13 industrial parte de las fincas con número de registro 3-003571-000 y 3-044780-
14 000 la Carpintera (...) (véase adjunto el informe completo). TERCERO: Es por
15 todo lo antes expuesto, que con todo respeto solicito a su Autoridad se realice
16 la modificación correspondiente sobre la naturaleza de la propiedad de mi
17 representada y la misma se consigne administrativamente en toda su medida,
18 como "ZONA INDUSTRIAL" CUARTO: Me permito adjuntar como pruebas lo
19 siguiente: Fotos satelitales de la condición actual de la propiedad
20 2. Foto donde se registra la medida afectada como zona de protección.
21 3. Estudio registral de la finca número 3571-000 del partido de Cartago
22 4. Certificación de personería de la Sociedad Taller QT SOCIEDAD ANONIMA
23 5. Plano de catastro número 3-1585076-2012.
24 6. Patente número 922073 de fecha 08 de agosto del 2022
25 7. Oficio CPOP -14-14 del 12 de agosto del 2014, de la Comisión Permanente
26 de Obras Públicas de la Municipalidad de Cartago. NOTIFICACIONES: Para
27 efectos de ser notificados y dar seguimiento al presente asunto, autorizo a la
28 Licenciada Carolina Torres Jiménez, cédula 1-0939-0360, celular 8897-4997,
29 correo electrónico carolinatj_IOO@hotmail.com, además, en caso de requerir
30 alguna información adicional, se le solicite a la Licenciada Torres Jiménez..."

N°074-2025

1 -Visto el documento, el presidente Picado Chacón propone dispensar de trámite
2 de comisión. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida.
3 Somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por**
4 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
5 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
6 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**
7 **la dispensa de trámite de comisión.**- El presidente Picado Chacón propone
8 remitir el oficio a la Administración para su estudio en informe. Somete a
9 discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la
10 propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
11 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
12 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
13 **Acevedo Gutiérrez, remitir el oficio a la administración para su estudio e**
14 **informe.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Licda.
15 Carolina Torres Jiménez al correo carolinatj_100@hotmail.com o al teléfono
16 8897-4997 y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

17 **ARTÍCULO 22.- OFICIO CCDRC-SECRETARIAJD-04-2025, SOBRE**
18 **SOLICITUD DE MESA DE TRABAJO, POR PARTE DEL COMITÉ**
19 **CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN.** -----

20 Se conoce el oficio CCDRC-SECRETARIAJD-04-2025 de fecha 24 de marzo
21 del 2025, y suscrito por el Ing. Álvaro Valerín Alfaro Secretario Junta Directiva
22 CCDRC; y que dice: "...*Para su información y los efectos correspondientes, se*
23 *comunica el acuerdo tomado por la Junta Directiva, en sesión ordinaria 20-25,*
24 *realizada el miércoles 19 de febrero del 2025. ACUERDO 07-2025: La*
25 *presidencia solicita dar por recibido el oficio y el acuerdo que nos envía la*
26 *Municipalidad del dictamen CPAJ-143-2024 y el acuerdo N 0 38-009-2024. Que*
27 *hacen alusión a este acuerdo ya mencionado y que entonces acordemos*
28 *solicitar al Concejo Municipal para que instruya a la Comisión de Asuntos*
29 *Jurídicos y para que pida a la Asesoría Jurídica de la Municipalidad con la*
30 *participación de nuestros asesores y la Junta directiva, para que realicemos*

N°074-2025

1 una mesa de trabajo en la que se puedan esclarecer los puntos necesarios
2 antes de proceder nosotros a tomar ninguna decisión formal a nivel de Junta.
3 Si lo tienen a bien favor manifestarse. Se acuerda por unanimidad con cinco
4 votos a favor de los miembros, Machado Loría, Loaiza Mora, Valerín Alfaro,
5 Zúñiga Quesada y Vega Chinchilla. La presidencia solicita la firmeza: Se
6 aprueba por unanimidad por los miembros presentes. Acuerdo en firme. En
7 base al acuerdo anterior le solicitó nos puedan colaborar lo antes posible con
8 el objetivo de poder esclarecer los puntos y así poder tomar una decisión con
9 relación al tema...” – Visto el documento, el presidente Picado Chacón propone
10 dispensar el oficio CCDRC-SECRETARIAJD-04-2025 del trámite de comisión.
11 Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación
12 la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve**
13 **votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas,**
14 **Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo**
15 **Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de**
16 **trámite de comisión.-** El presidente Picado Chacón propone remitir el oficio
17 CCDRC-SECRETARIAJD-04-2025 a la Administración para que coordine una
18 mesa de trabajo entre la Comisión de Asuntos Jurídicos y la participación de
19 los asesores y la Junta Directiva del CCDRC. Somete a discusión la propuesta.
20 Suficientemente discutida Somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
21 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
22 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
23 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, remitir a**
24 **la administración para que coordine la mesa de trabajo entre la Comisión**
25 **de Asuntos Jurídicos, la Asesoría Jurídica de la Municipalidad y la**
26 **participación de los asesores y la Junta Directiva del CCDRC.** - Notifíquese
27 este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Comisión de Asuntos Jurídicos,
28 asesora legal de la Municipalidad, asesores y la Junta directiva del CCDRC y
29 al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

30 **ARTÍCULO 23. – OFICIO GG-219-2025 JASEC, SOBRE PRESENTACIÓN**

N°074-2025

1 **DEL “INFORME ANUAL DE LABORES 2024. -----**

2 Se conoce el oficio GG-219-2025 JASEC de fecha 26 de marzo del 2025, y
3 suscrito por MBA. María del Rocío Céspedes Brenes Gerente General; y que
4 dice: “...Como parte del quehacer institucional y de acuerdo a los alcances de
5 la Ley No 7.799 de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de
6 Cartago, cuyo artículo 14, inciso i), señala: “Preparar un informe anual de
7 labores de la Institución”, me permito hacer entrega en formato digital del
8 documento denominado “Informe Anual de Labores 2024” de JASEC, el cual
9 fue debidamente conocido y aprobado por nuestra Junta Directiva en la Sesión
10 Ordinaria 021-2025 en su artículo 4, del 13 de marzo 2025. Dicho documento
11 rescata los aspectos más sobresalientes del trabajo realizado por la Institución,
12 durante el año 2024, por lo que es al mismo tiempo, una verdadera rendición
13 de cuentas a los municipios servidos. Dicho lo anterior, se ha habilitado el
14 siguiente link en el cual podrá acceder a dicha información:
15 <https://app.box.com/s/09v8lqx10y6kmufb6q3zh92s00v84vzq> “Informe Anual de
16 Labores 2024”...” – Visto el documento, la asesora legal del Concejo Shirley
17 Sánchez indica: únicamente es para informarles que puede ser que algunos de
18 ustedes hubieran tenido problemas para abrir el link que venía con el correo. El
19 personal de la Secretaría y el personal de Informática está resolviéndolo porque
20 al parecer las protecciones que tiene la Municipalidad para el Malware y todos
21 estos asuntos impiden que en las computadoras de la Municipalidad se puedan
22 abrir. Entonces, en cuanto eso se solucione, se les vuelve a enviar para que lo
23 revisen. Puede ser que alguno de ustedes sí lo haya podido abrir cuando está
24 en la computadora de la casa que tiene menos protección. Gracias. – El
25 presidente Picado Chacón señala: bueno, muchas gracias doña Shirley. Y ese
26 problema, pues vamos a tratar de que se nos resuelva todos. El presidente
27 propone la dispensa de trámite de comisión del oficio GG-219-2025 JASE.
28 Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación
29 la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
30 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**

N°074-2025

1 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
2 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.** El
3 presidente propone convocar a una sesión extraordinaria para el jueves 24 de
4 abril 2025 a las 6:00 de la tarde para que venga la Junta Directiva y la Gerencia
5 General y nos haga la presentación de este Informe de labores informe anual
6 de labores 2024 de la JASEC. Somete a discusión la propuesta.
7 Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
8 **unanidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
9 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
10 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez,**
11 **convocar a la Junta Directiva y a la Gerencia de la JASEC, a sesión**
12 **extraordinaria el próximo jueves 24 de abril del 2025 a las 6:00 p.m., para**
13 **la presentación del “Informe Anual de Labores 2024” de JASEC.** El
14 presidente Picado Chacón somete a votación la firmeza; somete a votación; **se**
15 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
16 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
17 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
18 **Gutiérrez, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo
19 y fecha a la MBA. María del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General JASEC,
20 a la Junta Directiva de JASEC, al señor Randall Gómez Aguilar, Jefe de
21 Servicios Generales, a la Licda. Giovanna Siles Pérez, Encargada del Área de
22 Seguridad Comunitaria, Víctor Barrantes Marín, Jefe de la Policía Municipal y
23 al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** ----

24 **ARTÍCULO 24.-ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER EL**
25 **OFICIO DEL COLEGIO MIRAVALLE.** -----

26 El presidente Picado Chacón propone la alteración del orden del día para
27 conocer solicitud de permiso por parte del Colegio Miravalle, somete a
28 discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**
29 **unanidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
30 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**

N°074-2025

1 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**
2 **la alteración del orden del día.** Se conoce oficio de fecha 08 de abril del 2025,
3 suscrito por Yorleny Portuguez Ureña, directora administrativa del Colegio
4 Miravalle y que dice: *“...Reciban un cordial saludo de parte del Colegio*
5 *Miravalle, deseándoles éxitos en sus gestiones. Como institución educativa,*
6 *deseamos promover la práctica del ejercicio en nuestras familias, por lo que*
7 *deseamos realizar una carrera atlética recreativa el sábado 17 de mayo del*
8 *2025, en el marco de nuestro "Family Day", con una extensión aproximada de*
9 *5 kilómetros. Por esa razón es que, respetuosamente les solicitamos la gestión*
10 *correspondiente, para poder realizar dicha carrera, saliendo del lado atrás de*
11 *nuestras instalaciones (Este), pasando por la Escuela Sonny, Plaza de la*
12 *Soledad, frente de la entrada del Tec, alrededores del Parque Izstarú y*
13 *regresando nuevamente por la entrada Este del Colegio Miravalle. Estimamos*
14 *que la carrera iniciaría a las 8am y la duración sería de aproximadamente 20*
15 *minutos...”* Visto el documento, el presidente Picado Chacón propone la
16 dispensa de trámite de comisión. Somete a discusión la propuesta.
17 Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de
18 comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
19 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
20 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
21 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El
22 presidente Picado Chacón propone acoger la solicitud del Colegio Miravalle,
23 por tanto; se le brindará el apoyo para la realización de la carrera atlética
24 recreativa el sábado 17 de mayo del 2025, de 8:00am a 9:00am; saliendo del
25 lado atrás del Colegio Miravalle (Este), pasando por la Escuela Sony, Plaza de
26 la Soledad, frente de la entrada del TEC, alrededores del Parque Izstarú y
27 regresando nuevamente por la entrada Este del Colegio Miravalle. Somete a
28 discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la
29 propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
30 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**

N°074-2025

1 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
2 **Acevedo Gutiérrez, acoger la solicitud del Colegio Miravalle, por tanto; se**
3 **le brindará el apoyo para la realización de la carrera atlética recreativa el**
4 **sábado 17 de mayo del 2025, de 8:00am a 9:00am; saliendo del lado atrás**
5 **del Colegio Miravalle (Este), pasando por la Escuela Sony, Plaza de la**
6 **Soledad, frente de la entrada del TEC, alrededores del Parque Iztarú y**
7 **regresando nuevamente por la entrada Este del Colegio Miravalle. El**
8 presidente Picado Chacón somete a votación la firmeza; somete a votación; **se**
9 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
10 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
11 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
12 **Gutiérrez, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo
13 y fecha a Yorleny Portuguez Ureña, directora administrativa del Colegio
14 Miravalle al correo yportuguez@colegiomiravalle.com, a la Licda. Giovanna
15 Siles Pérez, Encargada del Área de Seguridad Comunitaria, Víctor Barrantes
16 Marín, Jefe de la Policía Municipal y al alcalde Mario Redondo Poveda. –
17 **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

18 **ARTÍCULO 25.-ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER**
19 **MOCIÓN MC-FAY-012-2025 PRESENTADA POR LOS REGIDORES**
20 **MACHADO BARQUERO, PICADO CHACÓN, SERRANO REDONDO,**
21 **ZÚÑIGA OROZCO, QUESADA MOYA, CAMACHO VARGAS Y SOLANO**
22 **ORTEGA SOBRE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL**
23 **Y DE LOS HECHOS VIOLENTOS OCURRIDOS EN LA PROVINCIA DE**
24 **CARTAGO.** -----

25 El presidente Picado Chacón propone la alteración del orden del día para
26 conocer la moción MC-FAY-012-2025, somete a discusión, suficientemente
27 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
28 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
29 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**
30 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la alteración del orden del**

N°074-2025

1 **día.** Se conoce moción MC-FAY-012- 2025, firmada y presentada por los
2 Regidores Machado Barquero, Serrano Redondo, Quesada Moya, Picado
3 Chacón, Zúñiga Orozco, Camacho Vargas y Solano Ortega de fecha 8 de abril
4 del 2025; y que dice: ... “Considerando: *1. Que en uso de las facultades que le*
5 *confiere el Reglamento Interno del Concejo Municipal y en atención a los*
6 *recientes hechos violentos ocurridos en la provincia de Cartago, especialmente*
7 *el femicidio de una joven de 17 años a manos de su pareja, también menor de*
8 *edad, lo cual ha generado una profunda conmoción social y una creciente*
9 *preocupación en la ciudadanía, EXPONE: 1. Que la seguridad ciudadana y la*
10 *protección de las adolescencias son derechos fundamentales y*
11 *responsabilidades compartidas entre el Gobierno Central, los gobiernos locales*
12 *y la sociedad civil organizada. 2. Que los recientes asesinatos, y en particular*
13 *la pérdida de una menor de edad en un contexto de violencia de pareja, reflejan*
14 *una situación crítica que requiere atención prioritaria desde un enfoque de*
15 *derechos, género, salud mental y prevención de la violencia. 2. Que el gobierno*
16 *municipal, desde sus competencias, puede y debe actuar como articulador*
17 *entre las fuerzas de seguridad, las instituciones estatales y las comunidades*
18 *para generar acciones preventivas, estratégicas y sostenidas. 4. Que es*
19 *urgente promover espacios seguros, políticas de prevención de violencia en el*
20 *noviazgo. y acciones formativas con enfoque psicosocial y comunitario dirigidas*
21 *a adolescentes y jóvenes. Por tanto, el Concejo Municipal de Cartago, con*
22 *dispensa del trámite de comisión, acuerda: 1. Exhortar al Ministerio de*
23 *Seguridad Pública y a la Fuerza Pública de Cartago a reforzar la presencia*
24 *policial en las comunidades con mayores índices de violencia, y a presentar*
25 *ante este Concejo un informe del plan operativo vigente, incluyendo acciones*
26 *dirigidas a la protección de adolescentes en riesgo.2. Solicitar al señor Alcalde*
27 *Municipal que, por medio del Área de Seguridad Comunitaria y Policía*
28 *Municipal, convoque a una mesa interinstitucional de seguridad y protección de*
29 *las adolescencias, que incluya a:*

N°074-2025

1 a. *Fuerza Pública. b. Organismos de investigación judicial. c. Concejo de*
2 *Seguridad Comunitaria. d. Ministerio de Educación Pública. e. IN AMU. f.*
3 *Patronato Nacional de la Infancia (PANI). g. Ministerio de Salud. h.*
4 *Representantes del Gobierno Local. 6. Comunicar este acuerdo al Ministerio de*
5 *Seguridad Pública, al Patronato Nacional de la Infancia, al Ministerio de*
6 *Educación Pública, a la Gobernación de Cartago, al INAMU. al Poder Judicial.*
7 *al señor Alcalde y a las organizaciones comunales del cantón...”...”- Visto el*
8 documento, el presidente Picado Chacón propone dispensar del trámite de
9 comisión la moción MC-FAY-012-2025. Somete discusión la propuesta.
10 Suficientemente discutida. somete a votación la dispensa de trámite de
11 comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
12 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
13 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
14 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.** – El
15 regidor Pichardo Aguilar indica. me parece una moción muy loable. Quisiera
16 enfatizar, como lo he hecho en otros momentos cuando se da un hecho tan
17 lamentable, que a mí sí me parece importante que se visibilice la identidad de
18 la víctima, porque en otras ocasiones se dice que murió tal persona a causa de
19 un femicidio, pero pocas veces se indica quién fue. Yo creo que en un proceso
20 de concientización de la sociedad y de lo que estamos viviendo alrededor de la
21 ola de violencia y de femicidios, es importante decir quién era la chica que
22 lamentablemente murió. Eso debe ejercer una presión, no solo política, sino de
23 visualización en nuestra sociedad de quién es la afectada y a causa de que
24 murió. Entonces, a mí eso también por un tema de respeto a la persona y con
25 ganas de sensibilizarse me parece que es importante. En lo otro sí me parece
26 que la compañera cita al INAMU al final, a mí sí me parece que hay una
27 responsabilidad como política de Estado del INAMU de tener una política
28 centralizada sobre el tema de fetidios. Yo creo que este Gobierno ha sido
29 totalmente desentendido del tema y el INAMU yo creo que tiene una carga de
30 responsabilidad aún mucho más alta que la de la Fuerza Pública y del Ministerio

N°074-2025

1 de Seguridad. Entonces, en ese sentido, quisiera nada más dejar esas
2 apreciaciones constando en el acta. Muchas gracias. – El presidente Picado
3 Chacón manifiesta: con mucho gusto, señor regidor, gracias por su
4 intervención. – El alcalde Redondo Poveda indica: vamos a ver. Cada vez que
5 se da un homicidio en Cartago realmente a mí y creo que muchos de nosotros
6 nos inquietan y nos preocupa y yo reflexionaba en estos días alrededor de eso.
7 Quiero decirlo en relación a la moción, porque la entendí, la hablé con la
8 proponente temprano, pero creo que es bueno dejarlo patente acá. Lo he dicho
9 varias veces, la Municipalidad no puede asumir ante la ciudadanía el rol de
10 sustituir a las fuerzas de policía, a quienes por ley se les ha encargado la
11 seguridad pública. La Municipalidad colabora con las autoridades de policía
12 administrativa y policía judicial. La Municipalidad no puede sustituir a las
13 familias como ningún organismo del Estado puede sustituir a la familia ni puede
14 sustituir el hogar. Obviamente tenemos una problemática en materia de
15 seguridad en la que la Municipalidad, y lo quiero decir claro, está obligada y
16 está comprometida a contribuir de manera importante y vamos a seguir
17 haciéndolo, pero también sería injusto que si en algún momento se complicara
18 más la situación de seguridad, la población le echara la culpa a este Concejo
19 Municipal, para decirlo de alguna manera, porque nosotros tal vez en alguna
20 moción podamos hacer ver que nosotros somos los responsables de sustituir a
21 la Fuerza Pública, al OIJ, al INAMU, al PANI u otros. Nosotros somos
22 colaboradores en ese propósito como Gobierno Local y me parece que así se
23 marca en la moción y quisiera que así se entienda, por favor, porque estamos
24 claros y los números creo que lo demuestran que esta Municipalidad ha
25 decidido invertir (y yo le agradezco a todos los regidores que nos han apoyado
26 en esa dirección o nos han instado en esa línea) y reforzado los recursos para
27 seguridad. Pero a la par de eso tenemos una disminución en la inversión en
28 seguridad del Gobierno Central y de otras instituciones que juegan un rol
29 fundamental. Si se disminuye la inversión en educación, indudablemente tarde
30 o temprano, esto tendrá un efecto en las personas e incidirá en materia de

N°074-2025

1 seguridad. Si se disminuye la inversión social como ha sucedido, eso tarde o
2 temprano tendrá un efecto en la situación que vivimos. Si los niños tienen que
3 desertar del colegio porque sus familias no tienen subvención, porque se
4 disminuyeron las becas de Avancemos o de otros ejemplos y llegan y se
5 convierten en ninis, en los Diques o en otros lugares, pues difícilmente vamos
6 a poder evitar que son muchachos caigan víctimas de los grupos que andan
7 captando adolescentes o jóvenes. La problemática de seguridad es amplísima,
8 multi casual y requiere de múltiples acciones. Y en eso yo quiero decir que
9 nosotros, ustedes, nosotros como Gobierno Local, hacemos un enorme
10 esfuerzo en materia de prevención porque todas las inversiones que esta
11 Municipalidad hace en educación, rompiendo récords históricos, no solamente
12 aquí en Cartago, sino en otras partes del país en materia de subvenciones para
13 la gente que estudia, todas las inversiones que hacemos para mejorar áreas
14 recreativas para mejorar áreas deportivas, todo lo que hacemos para promover
15 espacios para la familia, etcétera, al fin de cuentas es una inversión en
16 seguridad. Es mejor prevenir que curar, dice una frase y nosotros venimos
17 apostando y a veces he creído yo que casi que deberíamos especializarnos. Si
18 los gobiernos locales ayudaran en los temas de prevención y Seguridad Pública
19 se encarga de lo demás. Pero bueno, ante el debilitamiento de las acciones y
20 de los presupuestos de seguridad para la parte represiva, hemos tenido que
21 colaborar y en mucho lo estamos haciendo en el ámbito tecnológico porque
22 precisamente la Fuerza Pública y la Policía Judicial usan constantemente el
23 centro de monitoreo de la Municipalidad para investigaciones de diversa
24 naturaleza. Pero vamos a seguir haciéndolo y esta moción me parece que es
25 una señal en esa dirección. No de asumir nosotros la responsabilidad, sino de
26 decir que este Gobierno Local no va a dejar de ayudar en la defensa de la
27 población por un cantón más seguro. Hoy, cuando leía en el periódico La Nación
28 la noticia de otro homicidio que se dio en Guadalupe, creo que fue el domingo
29 en la tarde, decía un dato, entre todo que Cartago tiene a estas alturas del año
30 13 homicidios, el 50% de lo que tenía el año pasado a esta misma altura, esta

N°074-2025

1 misma época. Y, obviamente esa cifra nos deja satisfacción, o sea, tenemos la
2 mitad de los homicidios que teníamos hace 1 año esta misma altura, pero una
3 muerte que sea duele. Obviamente quisiéramos que no se hubiese dado ni una
4 sola, estamos claros de que hay una problemática enorme y creo que hay
5 mucho que construir a partir de eso. Creo que en este Concejo Municipal hay
6 capacidad para reflexionar sobre eso y ver cómo logramos desarrollar
7 estrategias que nos permitan mejorar. Acá la proponente de la moción es una
8 mujer que, como líder comunal, desarrolló un esfuerzo importantísimo en
9 Ochoмого en este tema. Don Marvin Alvarado es una persona que tiene amplia
10 experiencia en materia de seguridad, ocupando puestos importantes en esta
11 materia. Tenemos gente que por su formación profesional puede aportar
12 muchísimo por su experiencia personal. Pero, de que tenemos que construir
13 tenemos que construir y en ese sentido, pues el apoyo a la moción, siempre
14 con las observaciones que se han planteado. Muchas gracias. – El regidor
15 Martínez Rojas señala: es una moción muy importante para todos los
16 cartagineses y quiero que hagamos una reflexión nosotros de que la violencia
17 se promueve desde todos los puntos; estamos invadidos por la violencia. Se
18 promueve en las redes sociales, en la televisión, y cuando empoderamos a
19 personas que no son guiadas correctamente desde sus inicios, cualquier cosa
20 los detona. Y si estamos detonando todos estos muchachos que no han
21 recibido una buena educación, vamos a seguir sufriendo de esto. ¿Y, por qué
22 les digo que reflexionemos?, porque estamos normalizando la violencia de
23 cualquier tipo. Es normal que cualquier persona llegue a ofender, a burlarse de
24 los demás en cualquier momento, es normal que cualquier persona desde su
25 puesto se sienta superior a cualquier otro. Y esto lo podemos ver desde el
26 Gobierno, cuando se le pasa por encima a cualquier persona. Y me sorprende
27 sobremanera viendo las redes sociales que llaman a la gente a la violencia. No
28 debemos normalizar esto porque cuando lo normalizamos, todas estas cosas
29 se detonan. Vieran el miedo que me da a mí cuando vi esa noticia de esa
30 chiquita que le quitaron la vida, yo pienso en mi hija y eso me desespera. Pero

N°074-2025

1 nosotros como padres de familia tenemos que ser los primeros responsables y
2 que dicha que ahora don Mario lo dijo. porque la gente justifica un montón de
3 cosas y a veces dice, la Municipalidad no hace nada. ¿Pero nosotros como
4 padres de familia que estamos haciendo? Dejamos que nuestros hijos se burlen
5 de sus compañeros. Y he visto madres de familia que permiten que su hijo
6 violento a su esposa delante de ella y le diga, es que eso es porque usted lo
7 permitió, no, como madre de familia no debe permitir eso y nosotros como padre
8 de familia no debemos permitir la violencia en ningún momento y no debemos
9 permitirle la violencia a nadie, ni siquiera al señor Presidente. Así de fácil.
10 Nosotros debemos y exigimos respeto porque somos una sociedad de paz y de
11 amor. Pero como decía mi abuelita, el amor con rigor, no permitamos más
12 violencia de ningún tipo. Gracias, señor presidente. – El regidor Alvarado
13 Méndez manifiesta: la moción, excelente doña Mónica. Muy buena moción.
14 Compañero Braulio, excelente y el señor alcalde, palabras muy sabias. Pero yo
15 siempre lo he dicho, uno que ha andado en ese ámbito de la seguridad que ha
16 tenido a veces momentos hasta peligrosos, que la educación para poder ... es
17 que, yo no me explico. Ahí oigo yo que piden patrullas, policías. Piden esto,
18 piden el otro, pero no, comencemos, como lo dijo Braulio, desde nuestros
19 hogares. Uno como padre, uno como abuelo, como hermano, como tío tiene
20 que dar buenos ejemplos porque cómo duele cuando un padre, una madre
21 protege a un hijo que está haciendo un acto ilícito, que llega... lo voy a contar:
22 hoy en la tarde estando yo ahí sentado hubo un problema de un tipo que asaltó
23 a un señor, le asaltó un teléfono y el señor ya un señor adulto mayor, yo lo
24 conozco, mayor que mi persona lo siguió y lo alcanzó y le metió una trompada
25 y lo tiró y a los pies míos. Inmediatamente el oficial de guardia que estaba aquí
26 yo lo felicité porque actuó a las 1000 maravillas, como tiene que actuar. Fue
27 detenido inmediatamente, cayó, pero en cuestión de 2 minutos la Policía
28 Municipal actuó. Ahí estaba el compañero Canno que se dio cuenta. Pero yo
29 me puse a ver al muchacho, un muchacho. ¿Qué, de 17 años? En lugar de
30 estar estudiando, trabajando y andaba robando, pero yo le apuesto que, si

N°074-2025

1 vamos al hogar de ese muchacho, me imagino que los padres deben de estar
2 o peleando o alcoholizados o en drogas. Qué duro es cuando uno... yo mismo
3 me puse a ver porque ahí estaba mi nieta, estaba mi hija y estaba yo con la
4 mamá de mi hija. Yo me ponía a ver y les decía ¿cuánto no es deseada uno
5 tener esa edad? ¿verdad Martín? ¿cuánto no deseada uno tener la edad de
6 esos muchachitos? Y, sin embargo, uno todavía la pulsera honradamente. Y es
7 un muchachito diay, arrebatarse un teléfono, pero con tan mala suerte que se
8 metió a la boca del tigre. Pero yo oyendo ahora a Braulio, tiene toda la razón,
9 al señor alcalde y oyendo la moción yo creo que eso ni trayendo policías, ni
10 trayendo tanques de guerra vamos a poder hacerle frente. Comencemos desde
11 nuestras casas, de nuestro hogar, de nuestros hijos. Yo digo con el dolor del
12 alma, ese asesinato quedo esa muchachita. ¿Cómo es posible que una
13 muchachita de 17 años con un tipo de 19 o 20 años? Que los padres de familia
14 se daban cuenta de la relación y el problema que tenían ellos y como si nada.
15 Y sí actúan ya cuando a la muchachita la mata. La culpable no es tanto como
16 los mismos padres de familia. Y yo lo sé porque mi hija tuvo novios y yo le
17 ponían las reglas. Aquel tiempo cuando yo me criaba, si yo andaba en la calle
18 a las 10:00 de la noche, ya mi padre me esperaba con una faja. En el momento
19 yo me ponía como los demonios, pero hoy en día que Dios me los tiene, yo se
20 lo agradezco porque me hizo ser un hombre de bien. Y eso es lo que nos hace
21 falta, que seamos más estrictos. Muchas gracias, señor presidente. – El
22 presidente Picado Chacón indica: bueno con mucho gusto don Marvin ¿Quién
23 tocó el vasito? Muy bien Mónica, ya vamos casi a la votación, ¿usted va a
24 hablar? – La regidora Machado Barquero señala: solamente quería.
25 agradecerle la observación al compañero regidor Caleb Pichardo. Era por un
26 tema de privacidad. No quería revelar el nombre, la muchacha se llama Nicole
27 Rodríguez Martínez y era de nacionalidad nicaragüense, la que falleció a
28 manos de su pareja y eso era lo que quería aportar. Gracias. – El presidente
29 Picado Chacón dice: bueno muy bien, gracias, Mónica por esa información y
30 por ese aporte que me parece muy válido para visibilizar realmente a las

N°074-2025

1 víctimas. – El presidente propone acoger la moción MC-FAY-012-2025. Somete
2 a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la
3 propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
4 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
5 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
6 **Acevedo Gutiérrez, acoger la moción por el fondo, por tanto: I. Se exhorta**
7 **al Ministerio de Seguridad Pública y a la Fuerza Pública de Cartago a**
8 **reforzar la presencia policial en las comunidades con mayores índices de**
9 **violencia, y a presentar ante este Concejo un informe del plan operativo**
10 **vigente, incluyendo acciones dirigidas a la protección de adolescentes en**
11 **riesgo.2. Se solicita al señor Alcalde Municipal que, por medio del Área de**
12 **Seguridad Comunitaria y Policía Municipal, convoque a una mesa**
13 **interinstitucional de seguridad y protección de las adolescencias, que**
14 **incluya a: a. Fuerza Pública. b. Organismos de investigación judicial. c.**
15 **Concejo de Seguridad Comunitaria. d. Ministerio de Educación Pública. e.**
16 **IN AMU. f. Patronato Nacional de la Infancia (PANI). g. Ministerio de Salud.**
17 **h. Representantes del Gobierno Local. 6. Comunicar este acuerdo al**
18 **Ministerio de Seguridad Pública, al Patronato Nacional de la Infancia, al**
19 **Ministerio de Educación Pública, a la Gobernación de Cartago, al INAMU,**
20 **al Poder Judicial, al señor Alcalde y a las organizaciones comunales del**
21 **cantón. El presidente Picado Chacón somete a votación la firmeza; somete a**
22 **votación; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
23 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
24 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
25 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse**
26 **de recibo y fecha al Ministerio de Seguridad Pública, al Patronato Nacional de**
27 **la Infancia, al Ministerio de Educación Pública, a la Gobernación de Cartago, al**
28 **INAMU, al Poder Judicial, a las organizaciones comunales del cantón y al**
29 **alcalde Mario Redondo Poveda. – Acuerdo definitivamente aprobado. -----**
30 **ARTÍCULO 26.– MOCIÓN FPLP-AAG-06-2025, FIRMADA Y PRESENTADA**

N°074-2025

1 **POR EL REGIDOR ACEVEDO GUTIÉRREZ, SOBRE NOMENCLATURA**
2 **INTERNA Y REGISTRO DE LOS ASUNTOS CONFIDENCIALES. -----**

3 Se conoce la moción FPLP-AAG-06-2025 de fecha 8 de abril del 2025, Firmada
4 y Presentada por el Regidor Acevedo Gutiérrez; y que dice: ... *“Considerando*
5 *que:1- Que existen temas que deben ser conocidos por el Concejo municipal*
6 *que por su fondo y naturaleza jurídica deben de ser tramitados y conocidos bajo*
7 *el resguardo del Protocolo para el resguardo de la confidencialidad de las*
8 *denuncias que se presenten ante el concejo municipal de Cartago 2- Que para*
9 *contar con una mejor identificación y tramitación de dichos temas*
10 *confidenciales ha nacido la necesidad de contar con una herramienta al efecto.*
11 *Por tanto: 1- Mociono para que, con dispensa de trámite de comisión, acuerdo*
12 *definitivamente aprobado y dentro del marco de las atribuciones de ley del*
13 *Concejo municipal, se proceda a instruir a la Coordinadora de la Secretaría para*
14 *que confeccione y ponga en funcionamiento un sistema de nomenclatura*
15 *interna y registro, para identificar y seguimiento a los asuntos actualmente en*
16 *trámite y asuntos por tramitar de manera confidencial por parte del Concejo*
17 *Municipal.2- Recomendar a la Secretaría del Concejo que dicho sistema de*
18 *nomenclatura tenga una identificación y distinción por año calendario, según la*
19 *entrada a la corriente del Concejo Municipal de los asuntos...”-Visto el*
20 documento, el presidente Picado Chacón propone dispensar del trámite de
21 comisión la moción FPLP-AAG-06-2025. Somete a discusión la propuesta.
22 Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de
23 comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
24 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
25 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
26 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El
27 presidente Picado Chacón propone aprobar la moción FPLP-AAG-06-2025.
28 Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación
29 la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
30 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**

N°074-2025

1 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
2 **Acevedo Gutiérrez, acoger la moción, por tanto: se procede a instruir a la**
3 **Coordinadora de la Secretaría para que confeccione y ponga en**
4 **funcionamiento un sistema de nomenclatura interna y registro, para**
5 **identificar y dar seguimiento a los asuntos actualmente en trámite y**
6 **asuntos por tramitar de manera confidencial por parte del Concejo**
7 **Municipal. 2- Se recomienda a la Secretaría del Concejo que dicho sistema**
8 **de nomenclatura tenga una identificación y distinción por año calendario,**
9 **según la entrada a la corriente del Concejo Municipal de los asuntos. El**
10 presidente Picado Chacón somete a votación la firmeza; somete a votación; se
11 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
12 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
13 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, González Espinoza y Acevedo**
14 **Gutiérrez, aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo**
15 y fecha a la Licda. Guissella Zuñiga Hernández, secretaria y coordinadora del
16 Concejo Municipal, al regidor Acevedo Gutiérrez y al alcalde Mario Redondo
17 Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

18 **ARTÍCULO 27.-ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA REALIZAR UN**
19 **MINUTO DE SILENCIO.** -----

20 El síndico Alfaro Soto indica: buenas noches. Quería hacerles una solicitud y si
21 están de acuerdo ustedes la prueban, y es hacer 1 minuto de silencio por la
22 irreparable pérdida de la compañera cruzrojoista que falleció en el accidente en
23 Oreamuno. Ella va a ser velada hoy a partir de las 11:00 de la noche en la base
24 de la Cruz Roja, si les entregan el cuerpo. Mañana, la velan en la casa y
25 mañana y a las 2:00 de la tarde la misa en los padres capuchinos. La solicitud
26 mía si la aprueban ustedes es pedirles 1 minuto de silencio por el descanso
27 eterno a ella. Muchas gracias. – El presidente Picado Chacón señala: muy bien,
28 don Jorge. Antes de someter la alteración del orden del día, creo que la señorita
29 Franci Camacho va a referirse a algo sobre este tema. – La regidora Camacho
30 Vargas dice: nada más para acoger la moción de don Jorge. El presidente

N°074-2025

1 Picado Chacón propone la alteración del orden del día para realizar un minuto
2 de silencio por el fallecimiento de Marjorie Araya Quesada, voluntaria de la Cruz
3 Roja. Ssomete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se**
4 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
5 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
6 **Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
7 **Gutiérrez, aprobar la alteración del orden del día y se procede a realizar**
8 **un minuto de silencio por el fallecimiento de Marjorie Araya Quesada,**
9 **voluntaria de la Cruz Roja. -----**

10 Al ser las veinte horas con cincuenta y dos minutos, el presidente levanta la
11 sesión

12

13

14

15

16 Alonso Picado Chacón

Gabriela Peralta Quirós

17 Presidente Municipal

Secretaria a.i Concejo Municipal

18

19

20

Mario Redondo Poveda

21

Alcalde Municipal

22

23

24

25

26

27

28

29

30